



FIRMADO POR
La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

D^a. JESSICA HORTENSIA SANCHIS MUÑOZ, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- EXPEDIENTE 1787793X: II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA (2024-2028)

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, se eleva al Pleno del Ayuntamiento para consideración y votación la propuesta de acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El Ayuntamiento de Moncada como organización está sujeta a la legislación relativa a la igualdad de trato y de oportunidades recogida en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La obligatoriedad de hacer efectiva esta igualdad de trato y de oportunidades en la organización del Ayuntamiento se encuentra recogida concretamente en el artículo 45 de la cita ley cuyo tenor literal es el siguiente *“Artículo 45 Elaboración y aplicación de los planes de igualdad.*

1. Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

2. En el caso de las empresas de cincuenta o más trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral.”

Así, ante la obligación legal respetar el principio de igualdad de oportunidades y de trato, consagrado en la citada ley y la obligación de garantizar dicho principio mediante la elaboración un plan de igualdad de oportunidades y de trato, se constituye en fecha 21 de septiembre de 2023, la Comisión de Igualdad encargada de negociar el contenido del Plan de Igualdad. Dicha comisión se conformó de forma paritaria entre la representación legal de la plantilla y la representación del Ayuntamiento.

En representación del consistorio:

- Álvaro Gonzalvo Moreno.
- Feli Bondia Moreno.
- Ana Belén Palanaca Ballesteros.
- Valentina Cortegoso Basconcelos.

En representación de la plantilla y distribuidos de forma proporcional a al representación obtenida por cada sindicato en la Mesa General de Negociación:

- Raquel García Galán. (UGT).
- Antonio Solis Arnal. (UGT).
- Caridad Épila Miguel (CCOO).
- Ramón Rodrigo Taronger (Intersindical-STAS).

Tras la realización de los trabajos de evaluación del primer plan y diagnóstico de la situación en la empresa, se presenta a la comisión de igualdad, la propuesta de Plan de Igualdad, para su negociación y aprobación en su caso.



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 81



FIRMADO POR
La Secretarí­a accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretarí­a General

Expediente 1797008W

De esta manera, en fecha 20 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Igualdad y las partes negocian el contenido del Plan de Igualdad. Finalmente, se produce la votación sobre el diagnóstico y contenido del Plan. Siendo el resultado la aprobación por unanimidad del II Plan de Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla del ayuntamiento de Moncada (2024-2028), cuyo tenor literal se encuentra como anexo del presente expediente.

Visto lo que acontece, la Concejalía de Igualdad propone al pleno del ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el II Plan de Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla del ayuntamiento de Moncada (2024-2028).

ANEXO: PLAN DE IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Moncada establece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como el principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos. El presente documento ha estado elaborado para dar cumplimiento al mandato normativo, pero además para dar respuesta al compromiso de erradicar cualquier discriminación. La obligatoriedad de elaborar e implementar un Plan de Igualdad se recoge en dos normativas. Por un lado, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y por otro lado, el Estatuto Básico del Trabajador Público en la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cabe destacar que el presente documento es fruto del trabajo en equipo entre la representación de la plantilla y de la entidad reunidos en la Comisión de Igualdad, órgano encargado de velar por la implementación de las acciones. El ayuntamiento de Moncada, asesorado por la consultora Nimia Consulting, ha impulsado la elaboración de este documento que manifiesta el firme compromiso de la corporación con la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre las personas empleadas, cumpliendo con lo establecido en la normativa estatal y autonómica respecto a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Durante la vigencia del plan, el objetivo es incorporar la perspectiva de género de forma transversal a todas las áreas de trabajo de la entidad, con la finalidad de detectar y eliminar aquellos obstáculos que generen discriminación y desigualdad entre la plantilla.

Por último, agradecer a todas las personas que han participado en las distintas fases de elaboración del documento, sin vuestro compromiso y vuestra voz este documento no hubiera sido posible.



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

2. DISPOSICIONES GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD

En base al artículo 46 de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, un Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar entre la plantilla la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar cualquier discriminación por razón de sexo. Deben incluir a la totalidad de la plantilla y debe fijar los objetivos a alcanzar, estrategias así como acciones adoptadas para su fin, además de sistemas eficaces de evaluación y seguimiento.

2.1 PARTES SUSCRIPTORAS DEL PLAN

El Plan de Igualdad está suscrito tanto por la representación legal de la plantilla del ayuntamiento de Moncada como por la representación de la entidad, a través de la Comisión de Igualdad, que es el órgano encargado de velar por la implementación de las acciones y el bienestar de la plantilla durante la vigencia del plan. Esta comisión fue constituida el 21 de septiembre de 2023.

La representación legal de la plantilla se encuentra representada por los sindicatos UGT, CCOO y Intersindical, además de la participación de personal técnico del consistorio. Por parte de la entidad forma parte de la comisión, personal político con representación en la corporación municipal del ayuntamiento de Moncada en el momento de la constitución del órgano.

La Comisión de Igualdad ha conocido y analizado de forma conjunta el diagnóstico realizado y ha aprobado mediante negociación las acciones recogidas en el presente documento.

Todos los documentos generados por la Comisión de Igualdad quedarán anexados al plan (acta de constitución, reglamento de funcionamiento, acta de aprobación del plan o la acta de aprobación en sesión plenaria entre otros).

Las modificaciones que se puedan derivar de la puesta en marcha de las acciones o de los cambios normativos en la materia, serán comunicados a quienes forman parte de la comisión y quedarán reflejados en las actas. En el caso de modificar acciones o incluir algunas no presentes estas



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

deberán ser ratificadas por la comisión. En cada reunión se levantará un acta, firmada por todas las personas que integran la comisión y en la que se hará constar los acuerdos alcanzados.

Todas las personas componentes de la Comisión se comprometen a tratar con confidencialidad la información, datos, documentos y/o cualquier otra información de la que se hiciera uso en el seno de la misma o les fuera entregada.

2.2 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Los cinco principios rectores del plan son:

Igualdad : supone la ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo o género.

Transversalidad: la perspectiva de género tiene que incorporarse en la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de acciones, implicando a toda la plantilla y a todos los departamentos en el objetivo de alcanzar una entidad sin desigualdades.

Interseccionalidad: tener en cuenta cómo además de las basadas en el sexo cómo interactúan otros tipos de desigualdades, tomando en consideración cuestiones como la diversidad funcional, la clase social o la orientación sexual entre otros.

Participación: contar con la plantilla tanto en la fase de diagnóstico como en el diseño y elaboración de las acciones que conforman el plan.

Prevención: diseñar acciones que prevengan posibles situaciones de discriminación entre la plantilla.

2.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tendrá aplicación para todas las trabajadoras y los trabajadores que componen la plantilla del ayuntamiento de Moncada, independientemente de la sede (presentes y futuros) en la que realicen su trabajo. Lo dispuesto en el documento afectará a toda la plantilla durante la vigencia del plan, cualquiera que sea su modalidad contractual o puesto sustentado en el organigrama de la entidad.

2.4 VIGENCIA DEL PLAN



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 81



FIRMADO POR
La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

El Plan de Igualdad es un plan estratégico de actuación, que recoge un conjunto de medidas ordenadas y orientadas a alcanzar los objetivos que se concretan en el mismo, y tiene una vigencia de 4 años. El presente plan es aprobado por la Comisión de Igualdad en fecha de 20 de febrero de 2024 y ratificado por el pleno del ayuntamiento de Moncada en fecha de 21-03-2024. Por tanto, la vigencia del documento comprende entre el 21-03-2024 y el 21-03-2028. No obstante, la corporación municipal a fecha de 21-03-2028 podrá previo informe de necesidad elaborado por el departamento de igualdad del ayuntamiento de Moncada, podrá aprobar en plenario la ampliación temporal del documento hasta que esté aprobado por la comisión de igualdad el tercer plan interno de igualdad de oportunidades y de trato.

2.5 MEDIOS Y RECURSOS PARA SU PUESTA EN MARCHA

La implementación del Plan de Igualdad será impulsado por el departamento de igualdad del consistorio que cuenta con personal con formación en la materia para poder implementar las acciones. En el supuesto de que durante la vigencia del plan este departamento no estuviera en el organigrama del ayuntamiento de Moncada, el departamento o el cargo responsable de impulsar o ejecutar una acción será el que, por razón de sus competencias, más relación tenga con el contenido de la acción, o quien ocupe el cargo inmediatamente superior jerárquico.

Además se trata de un plan diseñado para que todos los departamentos de forma transversal formen parte del mismo. Además, se contará con las instalaciones, equipos informáticos, medios y recursos humanos, así como económicos suficientes para cumplir con los objetivos propuestos en el presente documento.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD

El objetivo es insertar en la gestión del ayuntamiento de Moncada el principio fundamental de igualdad entre trabajadoras y trabajadores del consistorio, basado en la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral con el objetivo de alcanzar la igualdad real y efectiva, sin discriminación por razón de sexo y la eliminación de barreras y/o obstáculos que dificulten el pleno desarrollo de las personas. Otros objetivos generales del plan son:



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

- Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la institución municipal y asegurar la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo en materia de selección y acceso al empleo, formación, promoción, salud laboral y retribución
- Lograr el cumplimiento del principio de igualdad retributiva, que establece que en puestos de trabajo iguales o de igual valor, les corresponde igual retribución.
- Potenciar y facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a todas las empleadas y empleados, garantizando la ausencia de discriminación directa o indirecta, especialmente la derivada por la maternidad, paternidad, asunción de obligaciones familiares etc.
- Prevenir de una manera efectiva el acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual y acoso por identidad y/o expresión de género.

Además de tener como fin crear un clima de trabajo libre de sexismo y desigualdades, que permita a la plantilla liberar su potencial en un entorno inclusivo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD

Los objetivos específicos del presente documento son:

- Impulso y continuidad de la incorporación de la transversalidad de género y el principio de igualdad de oportunidades en la gestión municipal
- Lograr el cumplimiento del principio de igualdad retributiva, que establece que en puestos de trabajo iguales o de igual valor, les corresponde igual retribución.
- Garantizar que el acceso a la entidad se realice sin sesgos de género.
- Integrar, en los programas de salud laboral, las distintas necesidades de mujeres y hombres y las medidas necesarias para abordarlas adecuadamente
- Avanzar hacia una comunicación inclusiva en la entidad.
- Garantizar un ambiente laboral sano desde la perspectiva de género.
- Garantizar la ausencia de discriminación directa o indirecta, especialmente la derivada por la maternidad, paternidad, asunción de obligaciones familiares etc.
- Implantar en el conjunto de las áreas municipales el uso efectivo de la comunicación igualitaria, garantizando una comunicación no sexista.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

5. NORMATIVA

Las administraciones públicas están obligadas a respetar la igualdad entre mujeres y hombres a tenor del mandato constitucional y de las leyes vigentes. El firme compromiso adquirido por la entidad en la interiorización y la puesta en marcha de herramientas y políticas públicas que fomenten la igualdad de género viene amparado en la legislación vigente, en diferentes ámbitos como el internacional, nacional y autonómico. A continuación, exponemos algunos referentes en cuando a jurisdicción:

- **Ámbito internacional**

En materia de igualdad y lucha contra la violencia contra las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer celebrada en 1979 es considerada la carta magna de los derechos de las mujeres. Promulga en forma jurídicamente obligatoria principios aceptados universalmente y medidas a adoptar por parte de los Estados y determinados actores privados, con el objetivo de conseguir que las mujeres gocen de los mismos derechos a nivel mundial.

Las Conferencias Internacionales sobre las Mujeres organizadas por Naciones Unidas son un referente en la materia, especialmente la Conferencia de la Mujer de Beijing celebrada en 1992.

- I Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres (México, 1975)
- II Conferencia Mundial de la Década de las Naciones Unidas para las Mujeres (Copenhague, 1980)
- III Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985)
- IV Conferencia Mundial para la Mujer (Beijing, 1995)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en la Unión Europea, de tal forma que desde 1999, con la firma del tratado de Ámsterdam, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la eliminación de las desigualdades son objetivos que han de ser integrados tanto en políticas como en las acciones de la Unión Europea y de sus países miembros.

Ámbito nacional

El ayuntamiento de Moncada como administración pública debe respetar el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres de acuerdo con la normativa vigente. La Constitución Española de 1978 establece en su artículo noveno que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En el ámbito laboral la herramienta con la que se cuenta para remover los obstáculos son los planes de igualdad, que son un instrumento eficaz para lograr la igualdad real y efectiva entre las personas que componen la plantilla. La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) destaca en su artículo 14 que el personal tiene los siguientes derechos de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:

- c) a la progresión en la carrera profesional y promoción interna según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación.
- h) Al respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral.
- i) A la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

En la disposición adicional séptima de la TREBEP relativa a Planes de igualdad se establece que:

- Las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o de acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres define los planes de igualdad en su artículo 46 como el conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley 3/2007, la entidad debe garantizar el acceso a la representación legal de los trabajadoras y trabajadores, o en su defecto, de los propios trabajadores y trabajadoras, a la información relativa al Plan de Igualdad y la

consecución de sus objetivos.

- **Ámbito autonómico**

El artículo 10 del estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva en todos los ámbitos, especialmente en el empleo y trabajo.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Como ley referente en el ámbito de la Comunitat Valenciana se dispone de la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre Mujeres y Hombres que pretende establecer una serie de medidas y garantías en ámbito de la Comunidad dirigidas a la eliminación de la discriminación y a la consecución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres sobre la base de la igualdad de mujeres y hombres. La actuación de la ley se enmarca en el ámbito laboral, social o público, entre otros.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL PLAN

El Plan de Igualdad está compuesto de tres partes que se detallarán en los siguientes apartados. Por un lado, el diagnóstico de situación que se ha realizado para conocer en primera mano el punto de vista de la plantilla en relación a materias como conciliación, acceso al trabajo o condiciones de trabajo entre otros factores. Esta información se ha obtenido por medio de conversaciones con la plantilla y de un cuestionario difundido entre la misma. Además el diagnóstico ha permitido dibujar una foto fija de distintas estadísticas del personal y departamentos del consistorio, por medio de cifras proporcionadas por el departamento de personal del ayuntamiento de Moncada.

Por otro lado, la auditoría retributiva. Este apartado nos permite conocer si se produce alguna brecha salarial por género entre la plantilla e incorporar acciones que erradiquen estas desigualdades. Y por último, las acciones que se han diseñado para implementar en el consistorio durante la vigencia del plan, en base a las necesidades detectadas en el diagnóstico y los acuerdos alcanzados entre quienes forman parte de la Comisión de Igualdad.

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El presente diagnóstico de situación se ha elaborado entre los meses de octubre de 2023 y enero de 2024, finalizando su redacción en febrero de 2024. Se parte por un lado, de la evaluación del plan de igualdad de la plantilla anterior y así conocer el punto de partida en la materia. Por otro lado, se pretende conocer aquello que ocupa y preocupa en la actualidad a la plantilla del ayuntamiento de Moncada.



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Para ello, se han hecho uso de las técnicas cualitativas y cuantitativas para recopilar datos acerca de los siguientes aspectos relativos a la plantilla:

- Estructura de la organización
- Selección de personal
- Promoción y carrera profesional
- Conciliación
- Estructura salarial
- Comunicación
- Acoso sexual y por razón de sexo

A continuación se detalla toda la información obtenida acerca de la situación de la plantilla en el ayuntamiento de Moncada.

7.1 DATOS APORTADOS POR EL AYUNTAMIENTO

El departamento de personal del ayuntamiento de Moncada ha proporcionado los datos que a continuación se detallan para la realización del diagnóstico de situación de la plantilla. Todos los datos que a continuación se detallan toman como fecha de referencia el 22 de septiembre de 2023. En aquellos casos que la referencia es mayor se indica junto a cada gráfica o tabla.

Distribución de la plantilla

A fecha de 22 de septiembre de 2023 el ayuntamiento de Moncada cuenta con una plantilla compuesta por **151 personas**, siendo 78 de estas mujeres y 73 hombres. Por tanto, nos encontramos con una plantilla ligeramente feminizada, no obstante como observaremos en los datos relativos a la distribución de la plantilla por área de trabajo, se detecta una división sexual del trabajo vinculado a los roles de género establecidos en la sociedad. El último informe publicado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática destaca que en el año 2020 las administraciones públicas contaban con 57 mujeres y 43 hombres por cada 100 puestos de trabajo, y que la presencia de la mujer es aún mayor, porque las administraciones públicas contaban en diciembre de 2020 con 2.598.481 efectivos, de los que 1,47 millones son mujeres (56,76%) y 1,12 millones son hombres (43,23%).



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

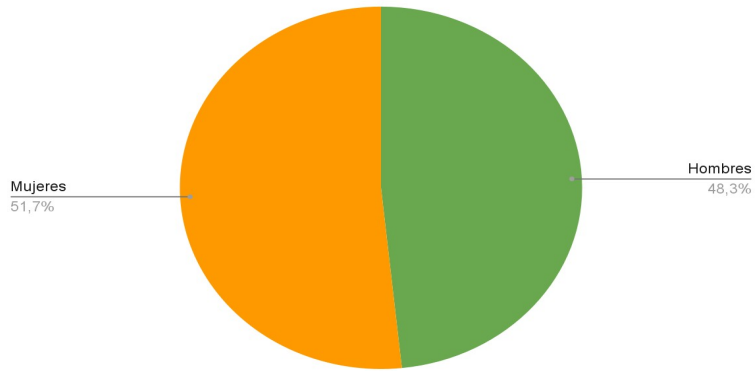
Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Distribución de la plantilla por sexo



De las 151 personas se detalla que 50 son funcionariado de carrera, 29 personal interino, 17 personal laboral fijo, 40 personal laboral indefinido, 10 personal LABORA y 5 personal eventual.

	Hombres	Mujeres
Funcionariado de carrera	31	19
Personal interino	15	14
Personal laboral fijo	5	12
Personal laboral indefinido	17	23
Personal LABORA	4	6
Personal eventual	1	4
	73	78

La distribución de la plantilla por edad y sexo en el ayuntamiento de Moncada es la siguiente:

	Entre 16 y 25 años	Entre 26 y 35 años	Entre 36 y 45 años	Entre 46 y 55 años	56 o más años
Hombres	3	3	12	33	18
Mujeres	4	12	12	32	22
	7	15	24	65	40



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Encontramos que la franja en la que más diferencia en la cifra de personas en plantilla es la que comprende entre los 26 y los 35 años, en el resto de franja la cifra de personas en plantilla no suponen una variación significativa en el reparto. Esta diferencia en la franja de entre 26 y 35 puede plantear la hipótesis de que en las convocatorias de acceso al empleo en el consistorio las mujeres se postulan en un mayor número que los hombres y que ello tiene como resultado que las fases del proceso las superen en mayor medida ellas. Esta hipótesis no se puede constatar al no proporcionar el consistorio datos de los procesos de selección con los que realizar un seguimiento de las candidaturas ni verificar la información.

La distribución de la plantilla por área de trabajo si que manifiesta que existe una división sexual del trabajo, es decir que se detecta la distribución del trabajo entre hombres y mujeres según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo. Mientras que en el departamento de Servicios Sociales de las 13 personas en plantilla, los datos ponen en relevancia que doce son trabajadoras y uno trabajador. En el caso del departamento de Obras de las 24 personas asignadas al departamento, veintidós son hombres y dos son mujeres.

	Hombres	Mujeres
Asesoría jurídica		1
Biblioteca	1	1
Comercio	1	
Comunicación		1
Conservatorio	12	8
Contratación		2
	Hombres	Mujeres
Cultura		1
Deportes	6	2
Educación		3
Escuela de adultos	1	5
Escuela infantil	0	12
Fiestas		1



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Gabinetes políticos	1	3
Gestión tributaria	2	
Informática	0	2
Intervención		5
Juventud		1
Obras	22	2
Oficina de Atención Ciudadana	1	5
Personal		2
Promoción lingüística		1
Seguridad ciudadana	24	3
Servicios Sociales	1	12
Tesorería		2
UPC		1
Urbanismo	1	2
	73	78

La distribución de la plantilla por jornada laboral se distribuye siendo 26 personas las que trabajan a tiempo parcial y 125 a tiempo completo.

	Hombres	Mujeres
Tiempo completo	61	64
Tiempo parcial	12	14

No se pueden reflejar datos de la plantilla relativos a nivel de estudios porque esta información no está registrada en la base de datos del consistorio.

El personal del consistorio no es itinerante, excepto el personal de la brigada y la policía local que sí que realizan trabajos fuera de los centros de trabajo adscritos al consistorio. La plantilla está adscrita a 8 puestos de trabajo, distribuyéndose de la siguiente manera:



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



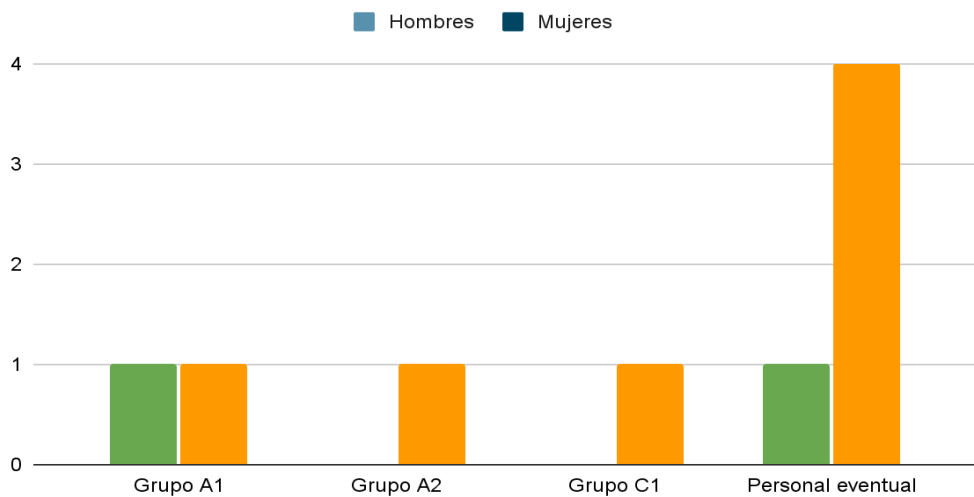
FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	Hombres	Mujeres
Centro 1	48	17
Centro 2	1	5
Centro 3	12	8
Centro 4	1	1
	Hombres	Mujeres
Centro 5	0	5
Centro 6	7	2
Centro 7	0	12
Centro 8	4	28
	73	78

Selección y contratación

En los últimos cuatro años (desde 21/08/2019 hasta el 22/09/2023) se han incorporado a la plantilla un total de 9 personas, siendo 7 mujeres y 2 hombres.

Incorporaciones a la plantilla en los últimos 4 años





FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

En relación al grupo A1, grupo C1 y personal eventual y los datos relativos a las incorporaciones no se ha proporcionado ninguna información. En el grupo A2 respecto al proceso de candidaturas y de selección los datos manifestados transmiten que se presentaron a las pruebas un total de 22 personas, siendo 16 mujeres y 6 hombres. Superaron el primer examen 12 de las 22 personas y se adjudicó el puesto a una mujer.

	Hombres	Mujeres
Candidaturas	6	16
Superación 1 examen	4	8
Adjudicación		1

Respecto al perfil de las personas que han intervenido en los procesos de selección y contratación en el ayuntamiento de Moncada encontramos que son 5 personas, todas ellas ocupan un puesto de TAG A1 en la administración, siendo 2 de ellas mujeres y 3 hombres.

Puesto que ocupa	Grupo y subgrupo	Sexo
TAG A1	A1	Mujer
TAG A1	A1	Mujer
TAG A1	A1	Hombre
TAG A1	A1	Hombre
TAG A1	A1	Hombre

Entre el 22 de septiembre de 2022 y el 22 de septiembre de 2023 se producen 4 ingresos en plantilla y 7 ceses. Tanto en los ingresos como en los ceses la jornada laboral era de tiempo completo y se distribuyen los puestos de trabajo de la siguiente forma:

	Ingresos			Ceses		
	A1	A2	C1	A1	C1	C2
Hombres	1				1	3



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretararia accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Mujeres	1	1	1	2		1
---------	---	---	---	---	--	---

Los canales de comunicación y/o información de los procesos de selección de los que hace uso el ayuntamiento de Moncada son:

- Portal web de la entidad
- Boletín Oficial de la Provincia
- Documento Oficial de la Generalitat Valenciana
- Boletín Oficial del Estado

Clasificación profesional, promoción y formación

En relación a los procesos de promoción desarrollados en los últimos dos años se destaca únicamente un proceso relativo al grupo C1 donde se ofertaron cuatro plazas.

En el proceso de promoción del grupo C1 participan 12 personas, siendo 11 mujeres y 1 hombres. De este proceso de promoción cabe destacar que las cuatro plazas ofertadas son adjudicadas a cuatro trabajadoras.

En el año 2022 las dos personas promocionadas son mujeres. Cabe destacar que ambas tienen en común tres aspectos:

- No tienen responsabilidades familiares a su cargo.
- No requieren de movilidad geográfica para desempeñar su puesto.
- No requieren de dedicación exclusiva

Desde el consistorio se destaca que la formación ofertada a la plantilla ha facilitado la promoción interna de las trabajadoras. No obstante, no existe ninguna información relativa al número de formaciones que ha ofertado la entidad a su plantilla en los últimos años, ni el número de personas que han asistido a las mismas, por tanto, este dato no se ha podido incorporar al diagnóstico.

	Grupo de origen	Grupo de destino	Edad	Nivel de estudios alcanzado
Trabajadora 1	C2	C1	55	Ciclo Formativo



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



				Superior
Trabajadora 2	C2	C1	47	Grado Universitario

Los procesos de promoción se comunican a la plantilla por medio del portal web del consistorio.

La representación legal de la plantilla está compuesta por cuatro mujeres y cinco hombres.

Retribuciones y condiciones de trabajo

No se han proporcionado datos relativos al salario de la plantilla en esta fase del diagnóstico. No obstante, en el apartado vinculado a la auditoría retributiva y registro salarial de la plantilla se pueden analizar datos relativos a las percepciones salariales.

La jornada de trabajo de la plantilla entre el 15 de mayo y el 15 de junio, periodo de Pascua y Navidad es de 35 horas semanales. El resto del año la jornada laboral es de 37,50 horas..

Entre el 22 de septiembre de 2022 y el 22 de septiembre de 2023 se han producido siete excedencias entre la plantilla, de las cuales tres son mujeres y cuatro hombres.

Excedencias por grupo:

	A1	C1	C2
Hombres	2	2	
Mujeres	1	1	1

No se ha producido en la entidad ninguna ausencia no justificada entre la plantilla.

Salud laboral

Entre el 22 de septiembre de 2022 y el 22 de septiembre de 2023 se producen entre la plantilla del ayuntamiento de Moncada un total de 83 bajas, de estas 51 pertenecen a trabajadoras y 32



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA, 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



trabajadores. Las causas de las bajas han sido principalmente por enfermedad común. La duración de estas bajas ha sido la siguiente:

	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años
Hombres	28	3	1	
Mujeres	42	7	2	



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	Hombres	Mujeres	Total
Enfermedad común	28	43	71
Accidente laboral	2	7	9
Maternidad	1	1	2
Accidente no laboral	1		1

Se destaca que en relación a la prevención de riesgos laborales no hay una guía para la plantilla o infografía, pero que sí que en el momento en el que alguna persona se incorpora a la plantilla se le proporciona “una pequeña formación”.

Comunicación y uso inclusivo del lenguaje

El departamento de igualdad manifiesta que no existe un Plan Estratégico de Comunicación en la entidad, ni un protocolo a seguir entre el departamento de comunicación y el de igualdad con el fin de hacer un uso no sexista del lenguaje.

Los canales de comunicación interna que se emplean en el ayuntamiento son:

- Circulares
- Comunicación en el tablón de anuncios
- Redes sociales
- Correo electrónico
- Cartelería interna





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024

Respecto a la comunicación externa destacan que el único medio que se emplea es el de las redes sociales, la página web del consistorio, la aplicación Telegram y el bando municipal.

Se recalca que “se ha editado hace un tiempo” una guía de uso no sexista del lenguaje editada por el departamento de Política Lingüística del ayuntamiento. Este documento se difundió entre la plantilla pero no se puede cuantificar el número de personas que la recibieron ya que no se realizó ningún registro. En el año 2017 se impartió a la plantilla una formación de uso inclusivo del lenguaje a la que asistieron 29 personas.

	A1	A2	C1	C2	APF
Hombres	1	3	3	1	
Mujeres	3	14	1	3	

El departamento de igualdad destaca que no se ha realizado ninguna revisión a textos ni cartelería con el fin de detectar un uso sexista del lenguaje.

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

Se destaca que el ayuntamiento de Moncada cuenta con un protocolo de actuación ante el acoso sexual y por razón de sexo, pero el departamento de igualdad indica que la plantilla no es conocedora de los pasos que se deben seguir en el supuesto de presenciar una situación de intimidación o de vivirla. Así como se destaca que no se ha realizado en la materia entre la plantilla ninguna medida de prevención y sensibilización.

No se ha iniciado en los últimos años ningún procedimiento en la materia entre la plantilla del consistorio.

7.2 DATOS APORTADOS POR LA PLANTILLA : CUESTIONARIO

Distribución de la plantilla

En el cuestionario dirigido a la plantilla con el fin de dar voz y que manifiesten sus inquietudes y necesidades, han participado 64 personas de las 151 personas que componen la plantilla. El



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

formulario fue difundido por correo electrónico entre la plantilla y a través de un QR disponible en el tablón de anuncios del consistorio.



De las 64 personas que han participado 45 son mujeres y 19 hombres. Cabe destacar, que la brecha de participación entre sexos en el cuestionario manifiesta un porcentaje más alto de participación femenina debido a que el número de trabajadoras en la entidad es superior al de hombres, tal y como sucede en las administraciones públicas al tratarse de espacios tradicionalmente feminizados. En el caso del ayuntamiento de Moncada a fecha de 22 de septiembre de 2023 de las 151 personas en plantilla, 78 son mujeres y 73 hombres.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

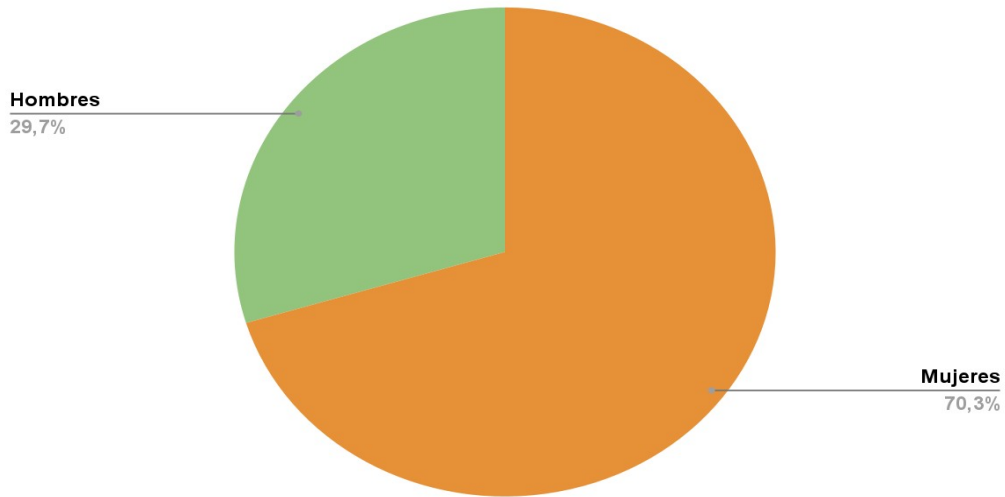
Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024

Participación desagregada por sexo



Respecto a la variable edad cabe destacar que la franja de edad donde más personas han participado en el cuestionario es la que aglutina entre los 46 y los 55 años, tanto en hombres como en mujeres.

Tabla. Distribución de la participación por franja de edad

	Hombres	Mujeres
Menos de 30 años	1	4
Entre 31 y 45 años	4	16
Entre 46 y 55 años	11	15
Más de 56 años	3	10
	45	19

A la pregunta ¿Crees que existen criterios que garantizan la elección de una persona para un puesto de trabajo sin sesgos de género?, un 68,8% de quienes han participado manifiestan que sí que existen criterios que garantizan la elección de una persona para un puesto de trabajo sin sesgos de género, en cambio un 31,3% responde negativamente a la cuestión. Esta percepción desagregada por la variable sexo manifiesta que entre quienes han respondido que en la



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



actualidad sí que existen criterios, se encuentran 30 mujeres y 14 hombres. En cambio, 15 trabajadoras y 5 trabajadores consideran que no existen. Con respecto, a la franja de edad en esta cuestión encontramos que:

Tabla. Distribución de las respuestas por franja de edad entre quienes sí que consideran que existen criterios que garantizan la elección de una persona para un puesto de trabajo sin sesgo de género

	Hombres	Mujeres
Menor de 30 años	1	2
Entre 31 y 45 años	2	11
Entre 46 y 55 años	9	10
Más de 56 años	2	7

Categoría profesional, promoción y formación

A continuación se detalla la pertenencia a la categoría profesional de quienes han participado en la encuesta por sexo y franja de edad.

Grupo A1:

	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años		1
Entre 31 y 45 años	2	2
Entre 46 y 55 años	1	1
Más de 56 años	1	1

Grupo A2:

	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años		2
Entre 31 y 45 años	1	7
Entre 46 y 55 años	4	8



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Más de 56 años	1	7
----------------	---	---

Grupo C1:

	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años		1
Entre 31 y 45 años	1	2
Entre 46 y 55 años	1	4
Más de 56 años		2

Grupo C2:

	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	1	
Entre 31 y 45 años		2
Entre 46 y 55 años	2	1
Más de 56 años	1	

En relación a los grupos B1,B2 y AP encontramos que:

- En el grupo B1 se encuentran dos personas, una trabajadora de entre 31 y 41 años y un trabajador de entre 46 y 55 años.
- En el grupo B2 se encuentran dos personas, una trabajadora de entre 31 y 41 años y un trabajador de entre 45 y 55 años.
- En el grupo AP se encuentran tres personas, dos trabajadoras en la franja de 31 y 41 años y de 46 a 55 años, mientras que el trabajador se encuentra en la franja de 46 a 55 años.

A la pregunta ¿Cómo accedió a su puesto de trabajo?, un 45,31% de quienes han participado manifiesta que a través de una bolsa de empleo, otro 45,31% destaca que tienen la plaza en propiedad es decir han superado una oposición y el 9,38% restante han accedido por medio de un plan de empleo o contratación directa (en este último caso son 3 personas).

Respecto a la distribución por tipo de contrato encontramos entre quienes han participado lo siguiente:



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

	Hombre	Mujer	Total
Funcionariado de carrera	7	6	13
Funcionariado interino	5	10	15
Personal eventual	2	3	5
Personal laboral fijo	2	11	13
Personal laboral indefinido	2	1	3
Personal laboral temporal	1	14	15

En el cuestionario se formula la siguiente pregunta ¿Aprecias la existencia de categorías y/o grupos profesionales feminizados o masculinizados dentro del ayuntamiento de Moncada?, un 59,37% destaca que sí que aprecian la brecha de género en el organigrama de los puestos de trabajo del consistorio. Entre quienes manifiestan que sí que detectan esta diferenciación 30 son trabajadoras y 8 son trabajadores. Esta respuesta se complementa con la información obtenida en las entrevistas individuales a la plantilla donde destacan que son conscientes de que la administración pública es un espacio feminizado pero que existen grupos profesionales y puestos de trabajo tradicionalmente asignados a un sexo u a otro como por ejemplo, la policía local o la brigada vinculada tradicionalmente a los hombres y los puestos administrativos o de cuidados asignados a las mujeres. En el caso del ayuntamiento de Moncada en base a los datos proporcionados por el departamento de personal a fecha de 22 de septiembre de 2023, encontramos que en áreas como seguridad ciudadana o obras el número de trabajadores es notablemente superior al de trabajadoras, mientras que en la Escuela Infantil de las 12 personas que trabajan en ella son todas mujeres.

En relación con la antigüedad en el puesto de trabajo de quienes han participado en el cuestionario encontramos que existen dos periodos al que pertenecen más personas por un lado, la franja de menos de 5 años trabajando en el ayuntamiento de Moncada y por otro, la de más de 15 años. La distribución de la participación por antigüedad en el puesto de trabajo ha sido la siguiente:



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

	Hombres	Mujeres
Menos de 5 años	7	17
Entre 6 y 10 años	1	7
Entre 11 y 15	1	3
Más de 15 años	10	20

Cabe destacar de la franja relativa a menos de 5 años en el puesto de trabajo que en las entrevistas individuales se destaca que el ayuntamiento de Moncada tiene mucha movilidad en cuanto a entradas y salidas de la plantilla, destacando las personas entrevistadas que quienes se trasladan a otros ayuntamientos lo hacen “en busca de mejores condiciones laborales tanto salariales como de clima de trabajo, y por eso la gente permanece trabajando aquí muy poco tiempo, solo nos mantenemos aquellos que vivimos en el municipio y no queremos ir con el coche arriba y abajo”. Esta aportación se puede observar en el descenso de personas que pertenecen a la franja de entre 6 y 15 años de antigüedad.

De las 64 personas que han participado 15 destacan ocupar un puesto de responsabilidad dentro del organigrama del ayuntamiento. De estas 15, nueve son mujeres y seis hombres. De todas las personas solo una trabajadora tiene una edad inferior a los treinta años. De estas 15 tres personas accedieron a ese puesto de responsabilidad por medio de la libre designación (2 trabajadoras y 1 trabajador).

Promoción profesional

En los últimos cinco años (2019-2023) ninguna de las personas que ha participado en el cuestionario ha participado en ningún proceso de promoción interna impulsado por el ayuntamiento de Moncada. Los motivos que alegan por los que no han participado en los procesos de promoción han sido:

“ Es una entidad pequeña por lo que los puestos están designados antes de salir a oferta”

“ No hay opciones de promoción”



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

“ No hay interés”

“ La imposibilidad de tener la oportunidad al no hacerse”

“ Nunca he tenido la oportunidad”

“No hay acceso a promoción en este ayuntamiento”

“ No ha existido jamás una promoción en mi área después de 30 años”

“ Por el no reconocimiento del puesto”

“ No he optado a ninguna promoción por el mal funcionamiento organizativo del ayuntamiento”

“ 15 años sin sacar una promoción interna y he podido obtener la plaza a través de una oposición libre”

Con respecto a las expectativas de desarrollo profesional (ascenso o cambio a mejor puesto) en la empresa que tiene la plantilla en el momento de la recogida de datos, se observa que un 51,7% tiene la percepción de que no existe la posibilidad de promoción o cambio de puesto a corto ni largo plazo. Un 15% destaca que se encuentra formándose con el fin de poder optar a otro puesto de trabajo en el ayuntamiento que requiera de una titulación concreta.

A la pregunta ¿Crees que el personal con reducción de jornada tiene las mismas posibilidades de promoción que aquel que tiene jornada completa?, un 67,2% considera que sí mientras que un 32,8% destaca que no.

Tabla. ¿Tienen las mismas posibilidades de promoción las personas con reducción de jornada?

	Hombres	Mujeres
Sí	15	23
No	2	17



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Con respecto a las personas que han disfrutado o disfrutan en el momento de la recogida de datos de una excedencia, un 62,1% considera que tienen las mismas posibilidades de promocionarse en el ayuntamiento que aquellas personas que no han disfrutado de ninguna excedencia.

Tabla. ¿Tienen las mismas posibilidades de promocionarse las personas en excedencia ?

	Hombres	Mujeres
Sí	11	25
No	6	16

Formación

El nivel de estudios más alto alcanzado de las personas que han participado en la muestra es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Bachillerato		3
Ciclo Formativo Modulo Medio	4	5
Grado / Licenciatura /Diplomatura	12	27
Posgrado	3	9

En la actualidad de las 64 personas se encuentran 7 cursando estudios oficiales, siendo 5 trabajadoras y 2 trabajadores.

Tabla. Distribución de las personas que se encuentran cursando estudios

	Hombres	Mujeres
Menor de 30 años		1
Entre 31 y 45 años		3
Entre 46 y 55 años	1	
Más de 56 años	1	1



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

A la pregunta ¿Has recibido alguna formación por parte de su entidad en el último años?, 13 personas (10 trabajadoras y 2 trabajadores) indican que sí han recibido formación. Cabe destacar que alguna de estas personas considera que la formación es proporcionada por el consistorio pero en realidad ha sido impartida por otro organismo público como la Diputación de Valencia o la Federación de Municipios y Provincias. Las formaciones que indican haber asistido se encuentran:

1. "Curso sobre violencia de género"
2. "Igualdad de oportunidades"
3. "Malos tratos a la infancia"
4. "Los peligros de internet -RCP"
5. "Curso sobre igualdad"
6. "Curso de violencia de género"
7. "Riesgos laborales"
8. "Presupuestos con perspectiva de género"
9. "Seguridad en informática"
10. "Valenciano superior"
11. "Curso Cosital apoyo a la intervención"
12. "Publicación BOP Diputación de Valencia"
13. "Igualdad"

Un 60,5% indica que la formación impulsada por el ayuntamiento se realiza dentro del horario de trabajo. Un 71,9% destaca que no conoce las acciones de formación impulsadas por el ayuntamiento de Moncada.

A la pregunta ¿Ha requerido de formación por su cuenta para poder llevar a cabo tareas relacionadas a su puesto de trabajo?, un 62,5% manifiesta que sí que han requerido de formación por su cuenta para poder desempeñar su trabajo. Entre las formaciones que citan se encuentran:

"Máster online y cursos online relacionados con mi puesto de trabajo"

"Gestión y otros musicales"

"Cursos específicos del área que se desempeña en mi puesto"



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 81



FIRMADO POR

La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

“Formación específica del servicio. Juegos de azar”

“Formación específica no incluida en los planes de formación y con coste directo por parte del trabajador sin recibir apoyo económico municipal”

“Conocer la nueva normativa y nuevos proyectos a utilizar en linea”

“Formación específica para mi puesto laboral”

“Salud mental e intervención en la infancia y adolescencia”

“Valoración en archivos”

“Cursos de la Diputación de Valencia, de la Federación de Municipios y Provincias”

“Contratación, Renta Valenciana, Redacción de pliegos”

“Curso de contratación”

“De las aplicaciones informáticas que utilizo, no me han facilitado manuales”

“Curso de actualización en todos los ámbitos”

“Curso de contratación”

“Curso en la Federación de Municipios y Provincias y otro de Diputación”

“Cursos de Cefire, cursos de noves technologies per a educació i cursos de gestió educativa”

“Curso de fotovoltaica y frigorista”

“Valoradora de dependencia”



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 81



FIRMADO POR

La Secretarí­a accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretarí­a General

Expediente 1797008W

“Conocimientos jurí­dicos”

“Actualizaci3n en legislaci3n”

“Curso de formaci3n para saber utilizar el programa Ítaca de Conselleria de Educaci3n para poder ejercer”

“Contrataci3n pú­blica”

“Mi formaci3n ha sido autodidacta, ya que ausentarse del puesto de trabajo de forma continuada en el tiempo de trabajo de forma continuada durante tiempo, y no existe posible sustituci3n para que mi trabajo salga que me limita totalmente acceder a esos cursos”

“Educaci3n sexual en adolescencia, intervenci3n en problemas de conducta”

“Pedagogía, alta direcci3n, gesti3n de centros educativos”

“Terapia familiar”

“Curso baremo valoraci3n de dependencia”

A la pregunta ¿Cuenta usted con formaci3n en perspectiva de género?, 26 trabajadoras y 9 trabajadores responden afirmativamente. De las 35 personas un 34,3% destacan que la formaci3n fue impartida por medio del ayuntamiento de Moncada, un 25,7% se form3 de forma autodidacta, un 22,9% como actividad formativa dentro de sus estudios universitarios y un 45,7% por medio de otras administraciones pú­blicas (GVA, FVMP, Diputaci3n). Cabe destacar que la respuesta podía ser múltiple.

Retribuciones



AJUNTAMENT DE MONCADA

C3digo Seguro de Verificaci3n: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n est3 disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaríaccidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA. 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



47 personas destacan que perciben en su salario un complemento salarial de destino. La distribución de este complemento por sexo entre la plantilla es la siguiente:

Tabla. Personas que perciben un complemento salarial de destino en su nómina.

	Hombres	Mujer
Sí	12	35
No	7	10

De las 64 personas destacan 41 que perciben en su salario un complemento específico. Y detalla 64,1% de la plantilla que perciben en su salario un complemento salarial de productividad. La distribución de este complemento por sexo entre la plantilla es la siguiente:

Tabla. Personas que perciben un complemento salarial de productividad en su nómina.

	Hombres	Mujer
Sí	12	29
No	7	17

Dos personas (1 trabajador y 1 trabajadora) manifiestan que perciben en su nómina un complemento salarial de coordinación.

A la pregunta “Cuando se producen procesos de selección en la empresa/entidad ¿Cree que mujeres y hombre tienen las mismas posibilidades de acceso?”, un 78,1% considera que sí que tienen las mismas posibilidades de acceder y que no se produce ninguna discriminación basada en el sexo.

Responsabilidades familiares: conciliación y corresponsabilidad

27 de las 64 personas que han participado en el cuestionario tienen hijas y/o hijos a su cargo. De estas 27 se indica que 17 son trabajadoras y 10 trabajadores. 15 personas cuentan con otras personas dependientes a su cargo (5 trabajadores y 10 trabajadoras).



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



A las personas con responsabilidades familiares a su cargo se les formula la pregunta ¿Eres la persona que ejerce el cuidado principal de las responsabilidades familiares a su cargo?, un 54,5% destaca que sí mientras que un 45,5% responde que no a la cuestión.

Un 58,6% de la plantilla no requiere de ayuda diaria para atender sus responsabilidades laborales, familiares y personales. Al 41,4% que sí que requiere de ayuda diaria indica que el principal recurso empleado es la red familiar y en segundo lugar la contrastación de profesionales, ninguna persona hace uso de servicios públicos para poder conciliar su vida personal, laboral y familiar.

Un 54,7% manifiesta que no conoce los derechos laborales en materia de conciliación y corresponsabilidad que les pertenece de acuerdo a su puesto de trabajo.

Tabla. ¿Conoce los derechos laborales en materia de conciliación y corresponsabilidad?

	Hombres	Mujeres
Sí	8	21
No	10	25

Respecto a las medidas de conciliación específicas impulsadas por el ayuntamiento de Moncada un 76,6% responde no conocerlas.

Tabla. ¿Conoce las medidas específicas en conciliación impulsadas por el consistorio?

	Hombres	Mujeres
Sí	6	9
No	13	36

El 23,4% que sí que conocen las medidas específicas destacan que la información la han recibido a través de los sindicatos y de otros compañeros y compañeras. Nadie destaca que la información haya sido recibida por medio de un correo electrónico o una reunión impulsada por el ayuntamiento de Moncada.

Jornada laboral



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR

La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA, 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024



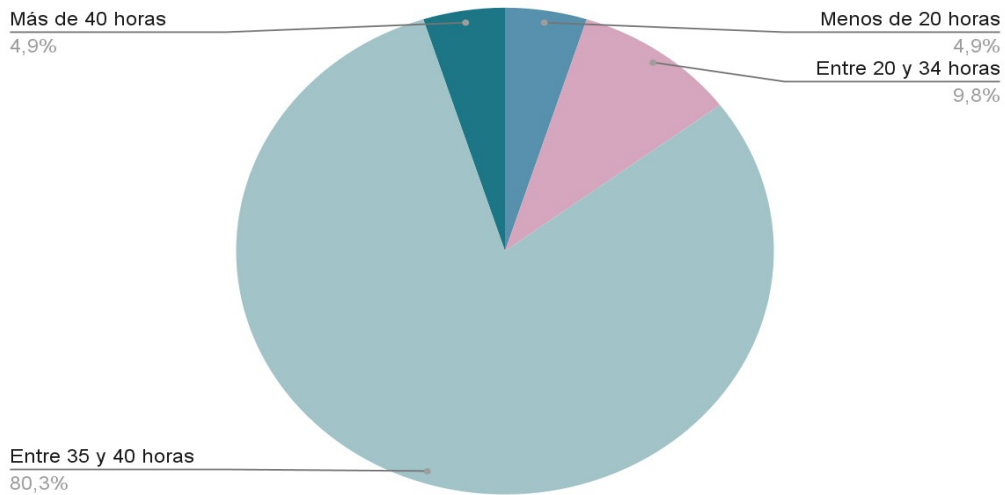
De las 64 personas que han participado 53 trabajan a tiempo completo y 9 a tiempo parcial.

Tabla. Distribución de la plantilla por jornada laboral

	Hombres	Mujeres
Tiempo completo	15	38
Tiempo parcial	4	5

Un 80,3% cuenta con una jornada laboral de entre 35 y 40 horas, un 9,8% entre 20 y 34 horas, un 4,9% menos de 20 horas y otro 4,9% más de 40 horas.

Distribución de la participación por jornada laboral



Un 76,6% responde que sí que existe flexibilidad horaria en cuanto al inicio y finalización de la jornada de trabajo. En relación con la reducción horaria 5 personas cuentan con este permiso siendo 4 trabajadoras y un trabajador, los motivos de esta reducción son para cuatro de ellas el tener personas a su cargo y para la otra relacionada con la asistencia a formación.

Salud laboral





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Un 71,9% de las personas destaca que sí que se les ha efectuado una revisión médica por parte de la entidad en los últimos años.

Tabla. ¿Se le ha efectuado una revisión médica en los últimos dos años?

	Hombres	Mujeres
Sí	11	35
No	8	10

Un 28,1% no conocen si en la entidad existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. A la pregunta ¿Considera usted que ocupa un puesto con cierto riesgo para su salud e integridad física/psíquica?, 29 personas consideran que no mientras que 35 responden que sí.

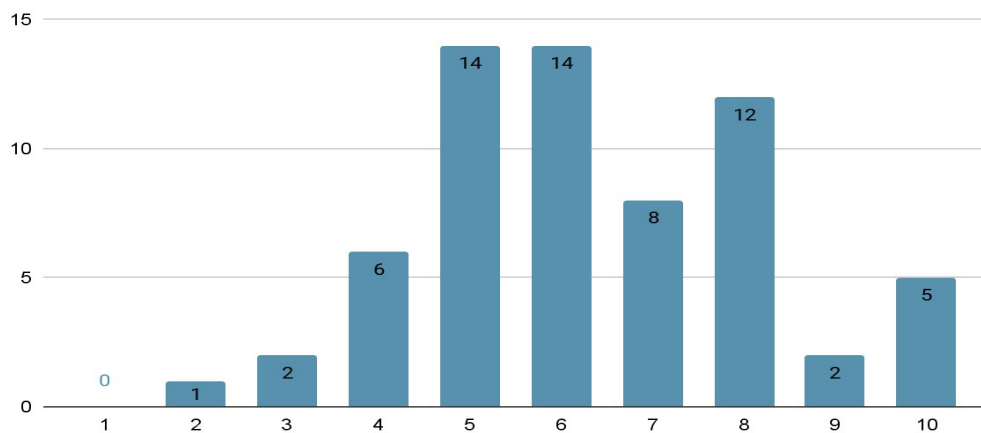
Tabla. ¿Considera que ocupa un puesto con cierto riesgo para su salud?

	Hombres	Mujeres
Sí	10	25
No	9	20

A la plantilla se le solicita que valore del 1 al 10 el ambiente de trabajo en el ayuntamiento de Moncada, las puntuaciones obtenidas destacan que la media se encuentra entre el 5 y el 6. Nueve personas puntúan el ambiente de trabajo con una puntuación inferior a un 5.

Gráfico. Valoración del ambiente de trabajo

Valore del 1 al 10 el ambiente de trabajo en su entidad





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



A la cuestión ¿Qué iniciativas de promoción del bienestar entre la plantilla le gustaría que fueran impulsadas por el ayuntamiento de Moncada?, la plantilla ha expresado:

“Jornadas de cómo gestionar la frustración en el trabajo en especial cuando tratamos con gente que viene a consultar y a veces se pierden los nervios”

“Más protocolos comunes entre la plantilla”

“Más puestos de trabajo en todos los departamentos”

“Solamente que nos escuchen”

“Solo con que nos digan hola y buenos días no necesitamos más somos de la brigada, no invisibles”

Protocolo de agresión sexual y por razón de sexo

Un 71,9% de las personas que han participado en el diagnóstico destaca que no conocen si el ayuntamiento de Moncada cuenta con un protocolo de actuación en caso de un supuesto de agresión sexual y por razón de sexo.

Tabla. ¿Conoce si existe un protocolo de actuación en caso de un supuesto de agresión sexual en el ayuntamiento de Moncada?

	Hombres	Mujeres
Sí	7	11
No	12	34

A la pregunta ¿Es usted conocedor/a de los procedimientos a seguir en el caso de presenciar una situación de intimidación en el espacio de trabajo?, 49 personas destacan que no sabrían los pasos a seguir en el supuesto de presenciar una situación de intimidación.

Tabla. ¿Conoce los pasos a seguir en el supuesto de presenciar una situación de intimidación?



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



	Hombres	Mujeres
Sí	8	7
No	10	39

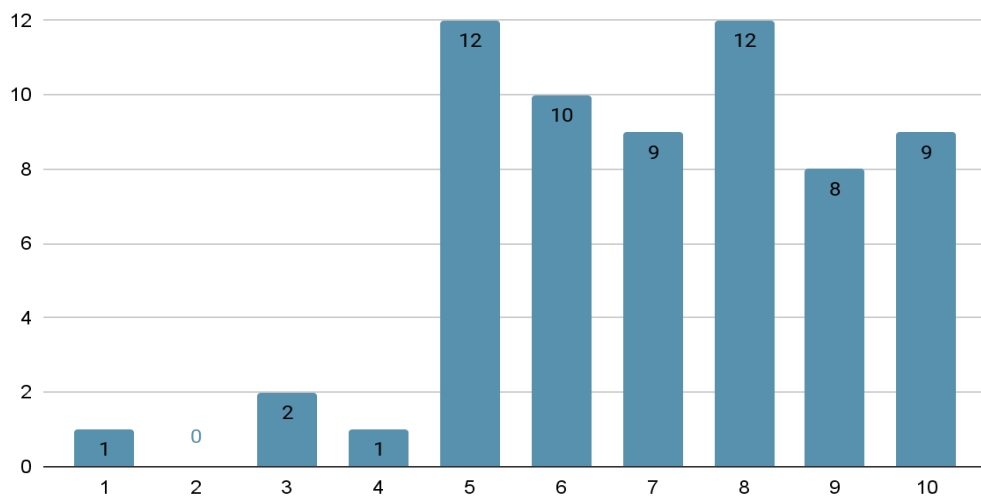
Un 92,2% de las personas considera que es necesario formar a la plantilla en la detección y prevención de situaciones de intimidación en el espacio de trabajo.

Lenguaje y comunicación inclusiva

A la cuestión ¿Considera usted que el uso del lenguaje (verbal y no verbal) que se hace en su entidad es inclusivo desde la perspectiva de género?, un 54,7% considera que sí. Un 56,3% (36 personas) destaca que nunca ha recibido formación en uso inclusivo del lenguaje.

A la plantilla se le solicita que puntúe del 1 al 10 sus capacidades a la hora de detectar y corregir usos sexistas del lenguaje en su ámbito de trabajo. Las respuestas obtenidas han sido:

Valoración del 1 al 10 sus capacidades a la hora de detectar y corregir



Se establece al final del cuestionario un espacio libre para que la plantilla aporte sugerencias o comentarios que no han sido tenidos en cuenta en las preguntas formuladas. Las aportaciones han sido:





FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

“Creo que la gran variedad de sectores que engloban al Ayuntamiento de Moncada, sesga el valor de este cuestionario. Mis respuestas (acerca de mi puesto de trabajo) no son representativas del conjunto”.

“En muchas de estas cuestiones como protocolo o lenguaje el departamento de igualdad debería hacer mucho más. No entiendo bien que hacen dentro del ayuntamiento más allá del minuto de silencio o las conmemoraciones, sería interesante que nos informaran al resto de la plantilla cuales son sus funciones y en que nos pueden ayudar”.

“Las mujeres no recibimos igualdad salarial ni de oportunidades de promoción solamente la policía local”

“Además de la cuestión de que algunos no cobran complemento debería mirarse el equiparar las cantidades de los mismos, así como, las correspondientes a los sueldos con otras entidades, ya que puede ser uno de los motivos por los que la gente no postula a permanecer a largo plazo, en esta institución”.

“Existen muchas cuestiones que no se han tratado en el cuestionario (normal) creo que somos una entidad muy individualizada donde cada uno vamos a la nuestra y no se potencia el trabajo en equipo. Es importante este aspecto porque no existe una confianza entre el personal principalmente por el tema salarios donde cada uno cobra de forma diferente por hacer una misma labor. Esto es clave. Respecto al acceso al puesto de trabajo no existen sesgos de género porque trabajamos en una administración pública donde por tradición las mujeres ocupan más puestos de trabajo, pero ello no deja atrás que sí que exista una división entre trabajos que ocupan mujeres y otros que ocupan hombres es evidente. El lenguaje debería ser revisado por el departamento de igualdad que para ello está, como trabajador tengo que tener cuidado pero ¿qué hace el departamento de igualdad?”.

“En el departamento no todas las personas cuentan con un espacio donde ubicarse, y el acceso a equipos informáticos también es difícil”



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024

“Diferencias salariales de trabajador@s en el mismo departamento, con el mismo puesto y misma categoría profesional.”

“Se pueden hacer muchos estudios y muchas cosas pero somos administración pública es decir que tenemos ya muchos derechos y creo que la situación en este ayuntamiento para sus trabajadores es buena, hacemos ya cada uno lo que queremos, tenemos personas que fichan y se van a tomar el cafe, y así muchas cosas no creo que sea necesario hacer nada más”.

“Entiendo que plan de prevención sí que existe en el ayuntamiento porque la normativa así te lo obliga pero yo no tengo ni idea del contenido del mismo ni nada de nada”

7.3 ENTREVISTAS A LA PLANTILLA

Entre los meses de septiembre y octubre de 2023 se realizaron una serie de entrevistas a agentes sociales clave de la plantilla y representación política del consistorio, así como a aquellas personas que decidieron participar de forma voluntaria en ello.

Todas las conversaciones se produjeron preservando el anonimato de quienes participaron, con el fin de que tuvieran completa confianza y libertad para expresar sus inquietudes en aquellas materias que consideran que se deben de tener en cuenta en el presente plan de acciones.

Es importante destacar la necesidad de trabajar y abordar aspectos vinculados con la gestión de las emociones en la plantilla. Se detecta en alguna de las personas entrevistadas un cuadro de estrés y ansiedad preocupantes, que afectan a su productividad y especialmente a su salud. Esta situación viene producida por la falta de materiales para poder ejercer su puesto de trabajo, así como por tener que llevar a cabo tareas que no están asociadas a la relación de tareas asignadas a su puesto.

A continuación se entrecorillas fragmentos de las conversaciones mantenidas que se consideran relevantes en este apartado.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

Se detecta la falta de coordinación entre departamentos a la hora de gestionar las tareas, la falta de transversalidad señalan que acaba repercutiendo en la ciudadanía. Una de las personas entrevistadas destaca que entre la propia plantilla no se conoce las tareas que se gestionan en cada uno de los departamentos, y que ello es un handicap en el día a día, porque la falta de coordinación y de conocimientos paraliza muchas acciones que benefician tanto a la plantilla como a la ciudadanía.

“Hay muchos compañeros que no saben ni lo que hacemos. No conocemos las funciones que se hacen desde otros departamentos y eso dificulta nuestro trabajo”.

“Ací treballem com a formiguets, cada u el seu apartat i no entra la transversalitat, per exemple la secció de personal és millorable, s’haurà de fer una anàlisi de la situació per detectar mancances i a partir de ahí elaborar un pla d’actuació, perquè moltes vegades si et centres en un departament, això crea tensió”

“No existe ninguna coordinación entre departamentos. Es imposible si la persona que hoy está en este puesto mañana ya no lo está, y si la que debería estar por ejemplo en el departamento de Urbanismo está en atención al público, es un ejemplo, si tu eres de urbanismo o de la biblioteca es un decir, como vas a estar atendiendo a la gente en recepción, o una cosa o la otra. Así no puede funcionar”

“ No tenim un grup unit de treball”

El ayuntamiento de Moncada es percibido por la plantilla como un lugar de paso, es decir, no es un consistorio donde se perciba la sensación del largo plazo, sino que en cuando se produzca una vacante en la plantilla de otro consistorio se marcharan, por tanto, la gestión de una entidad en estas circunstancias no es fácil. El factor principal que se alega está vinculado a la economía, pero no es el principal motor para solicitar el cambio. El bienestar y la valoración de las funciones desempeñadas son factores claves para solicitar el traslado.

“Perquè no es queda la gent, fàcil perquè no es cobreixen les condicions bàsiques”



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

“Nosaltres que parlem en gent d’altres ajuntaments, tot açò es parla i és coincidisc que és així, que llocs de treball que estan remunerats per dir-ho d’alguna manera en sous dels anys 90 que no s’han actualitzat és difícil de cobrir per exemple, la plaça d’enginyer d’este ajuntament, no sé, tu veus que en la RPT li toquen 7000 tasques veus el sou i dius, no soc un robot”

“La gent arriba i efectivament este ajuntament és un trampolí, lo que passa és que faràs processos i saps que va a durar eixa persona un no res”

“La foto de l’ajuntament és com el municipi evoluciona, les necessitats evolucionen, les tasques s’amplien però l’organigrama de l’ajuntament continua sent el mateix, li cauen tasques a la gent ta tocao, i això en la RPT tants anys ha generat unes desigualtats brutals per dir-ho d’alguna manera, per productivitats que s’ha consolidat, quan no hi ha molts criteris de com s’han aplicat les productivitats”

“Entre un trabajador de Bétera y de Alfara por ejemplo y uno de Moncada la diferencia son 500 euros mensualmente. Vamos somos de paso, te sacas la plaza y te vas a otro sitio”.

“Imaginate que hablas con alguien de otro pueblo y te dice lo que cobra, te enteras que cobran mucho más que tu, 500 euros, eso es muy fuerte, entonces vienes aquí apruebas la plaza y te vas. Entonces ni el ciudadano tiene un referente para hablar, ni por ejemplo la policia o la trabajadora social con la gente”

“Moltes vegades el que trobe en els meus companys quan parlem de què no és soles el salari que ojala ho regularen, sinó que estem parlant de recursos per poder fer la nostra feina”

“Quan la gent se’n va això ha de denotar-te que la gent a gust ací no està”

“Si se está jubilando la gente y no se está reponiendo, las que quedamos tenemos que hacer nuestras funciones y las de aquellas personas que faltan en el organigrama porque claro a la ciudadanía se tiene que dar respuesta, y no hablamos de un cambio en el sueldo porque por no decir no te dan ni las gracias ”



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 81



FIRMADO POR

La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

“Este ajuntament no mos cuida gens”

No obstante se destaca por parte de las personas entrevistadas que esta situación se está trabajando para ser revertida con la nueva RPT. Manifiestan la sensación de que se aborda el tema por parte del departamento correspondiente y confían en que la RPT con los cambios favorezca la estabilidad de la plantilla.

“Per sort l’any passat s’aprova una RPT on s’intenta equiparar a altres pobles, ara sí això és així podrem competir en altres llocs com Bétera per exemple, i ara el motiu econòmic ja no és un motiu central, i això cal destacar-ho”

Se propone como acción por parte de alguna de las personas entrevistadas, la necesidad de que el departamento de igualdad elabore un informe desde la perspectiva de género de la RPT.

En relación a los derechos en medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la plantilla destaca que existe un desconocimiento al respecto y demandan que se diseñen acciones de información en la materia por parte del departamento de igualdad, con el fin de que conozcan las acciones impulsadas por el ayuntamiento en la materia, y aquellas que recoge la legislación. Por otro lado, las personas con más antigüedad en la plantilla que han participado en estas entrevistas destacan lo que se ha avanzado en la materia.

“Aún queda mucho pero mucho por hacer pero este ayuntamiento nunca ha favorecido la conciliación de su plantilla. Nunca. Especialmente para aquellas personas que hemos tenido niños pequeños. Ahora parece aparentemente que se tienen algunas opciones como la flexibilidad horaria o la reducción, pero se tendría que analizar. No este ayuntamiento no ha sido propicio para formar una familia”

“No ens han ficat fàcil ser mares en este ajuntament”

“ No fa molt i encara passa quan demanes un permís per cuidar a un familiar no tant sí és el teu fill, parle de la gent gran, quan demanes un permís per cuidar al teu pare o has d’acompanyar al metge, no t’ho posen fàcil, ara per lo menos ja no te miren malament”



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

“El que si que ha sigut un avanç es l’opció de fer 30 minuts més al dia o una vesprada”

“Treballar per les vesprades dificulta molt la conciliació és un repte que deuria ser abordat per part de l’ajuntament, perquè és important el benestar, i parlem des de el privilegi de treballar a l’administració que dins de lo mal estem bé”

Se detecta la necesidad de elaborar un informe donde se detallen los recursos necesarios de cada persona de la plantilla para poder desarrollar su puesto de trabajo de forma adecuada. Quienes han participado en las entrevistas destacan la falta de recursos materiales para poder desempeñar diariamente su trabajo, en muchos casos destacan que tienen que proporcionar los recursos materiales ellas y ellos mismos.

“Hay recursos para los que no hay presupuesto”

“Para comprar cuatro temperas tienes la sensación de que tienes que mendigar para poder hacer tu trabajo”

“Si tenemos que hacer un acompañamiento a un usuario tenemos que pagarlo nosotras, el bonometro tenemos que pagarlo nosotras y no son viajes que hacemos por placer sino que son parte de nuestro trabajo”

“Es muy triste porque muchos materiales como cartulinas, rotuladores que empleamos con usuarios nos los tenemos que traer de casa”.

“Tuvimos que ir una vez a un congreso a otro municipio con nuestro coche haciendo noche y tuvimos que financiarnos cada uno de nosotros el viaje, cuando no íbamos por placer sino para representar al ayuntamiento, al final dices no voy más porque para que”

Por unanimidad también se destaca la necesidad de que el ayuntamiento apueste por la formación de la plantilla, es verdad que destacan que con la inestabilidad de la plantilla se entiende que no inviertan en ello porque parte del personal está de paso. No obstante, se manifiesta la necesidad



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

de trabajar por un Plan de Formación y abordar la materia porque es necesario para desempeñar su puesto de trabajo.

“Solo dos departamentos del ayuntamiento el de informática y el de igualdad ofertan formación, si entras más tarde de enero y febrero lo pierdes ya que este ayuntamiento solo puede FVMP y Diputación. Si quieres saber algo más tienes que buscarte la vida”

“No es que desde el departamento de personal te comenten ha salido el Plan Formativo de la Diputación apúntate, tienes hasta tal día, sino que tienes que informarte tú de cuando sale esta oferta”

“Es que este ayuntamiento no impulsa la formación de ningún tipo”

Se destaca además en relación a la formación que cuando es impartida por el propio personal del consistorio a otros departamentos del mismo ayuntamiento, está función no se reconoce. Se manifiesta la necesidad de que se reconozcan las tareas formativas realizadas cuando son impartidas por el propio personal.

“Luego haces una formación a otro departamento por ejemplo la policía o a servicios sociales, y luego por ejemplo no hay ninguna compensación de nada, ni económica ni de horas nada, tienes tu trabajo, lo dejas apartado para poder diseñar lo que vas a impartir mientras que los expedientes se quedan paralizados, y haces eso y nada ni un gracias. Con las charlas pasa lo mismo”

“Te genera un esfuerzo que disfruta un colectivo pero a ti el tiempo que dedicas no te compensa, ya no hablo de dinero es que no te expidan ni un certificado por impartir la formación”

8. AUDITORÍA RETRIBUTIVA : INFORME DE RESULTADOS

En desarrollo de la Ley Orgánica, el real decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y cumpliendo con la meta 8.5 “lograr el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 81



FIRMADO POR
La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

igual valor” de la agenda sostenible 2030, busca establecer una herramienta de diagnóstico y detección de desigualdades en el ámbito laboral con la finalidad de erradicar la brecha salarial por razón de sexo. Es por ello, que se mediante EL Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, que supone la modificación del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, SE establece la obligatoriedad para las empresas de contar con un registro salarial y con una auditoría retributiva.

La auditoría retributiva que debe estar incluida como contenido del plan de igualdad de las empresas de acuerdo con el artículo octavo del mencionado Real Decreto 901/2020, consiste en obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. Asimismo, esta auditoría deberá permitir definir las necesidades para evitar, corregir y prevenir los obstáculos y dificultades existentes o que pudieran producirse en aras de garantizar la igualdad retributiva y asegurar la transparencia y seguimiento de dicho sistema retributivo.

Por todo ello, y en cumplimiento de la mencionada normativa, a continuación, se presentan los resultados de la auditoría retributiva realizada en el Ayuntamiento de Moncada

Con la finalidad de poder concluir si existe discriminación salarial en la entidad se realiza un análisis desagregado por sexos de los datos aportados por la entidad con la variable sexo como eje central y siendo el período de referencia el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Valoración de los puestos de trabajo

Se ha realizado una valoración de los puestos de trabajo y agrupaciones por trabajos de igual valor, aunque pertenezcan a apartados distintos en la clasificación profesional.

El artículo 73 del Estatuto Básico del Empleado Público establece la siguiente clasificación profesional para el **personal funcionario de carrera**:

“Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 81



FIRMADO POR

La Secretaríaccidental de l'Ajuntament de Moncada, RA. 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Grupo A: Dividido en dos Subgrupos, A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la ley exija otro título universitario será este el que se tenga en cuenta.

La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: Título de Bachiller o Técnico.

C2: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.”

En lo que se refiere al **personal interino**, la citada norma establece lo siguiente en el artículo 25:

“1. Los funcionarios interinos percibirán las retribuciones básicas y las pagas extraordinarias correspondientes al Subgrupo o Grupo de adscripción, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo. (...)

2. Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.”

Por otra parte, en lo que respecta al **personal laboral**, la Ley establece en el artículo 27 lo siguiente:

“Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo, respetando en todo caso lo establecido en el artículo 21 del presente Estatuto.”

Vistas estas especificaciones en cuanto a clasificación y retribución, se ha optado por la asimilación de puestos que desempeñan las mismas funciones, independientemente del colectivo profesional



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024

o tipología de contrato, obteniendo una relación de puestos de trabajo con las mismas tareas y responsabilidades.

Existen, dentro del periodo de referencia, una serie de contratos que corresponden a programas de promoción laboral de carácter temporal. Estos contratos se han asimilado a los puestos equivalentes dentro de la administración pública, determinados por su denominación y funciones.

Todos los datos han sido sometidos a anualización (equiparación de contratos de duración inferior a un año al equivalente anual, es decir, 14 pagas), y a normalización (equiparando contratos de jornadas inferiores al 100%).

Conceptos retributivos

Se han tenido en cuenta todos los conceptos salariales que percibe la plantilla durante el año de referencia:

- Salario base
- Pagas extra
- Trienios
- Complemento de destino
- Complemento específico
- Productividad

Es especialmente complejo discernir la naturaleza de las percepciones en concepto de productividad, ya que existe una falta de objetividad y concreción de las funciones o actividades que dan lugar a dichas retribuciones de carácter especial.

Distribución de la plantilla por sexo según puesto de trabajo



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



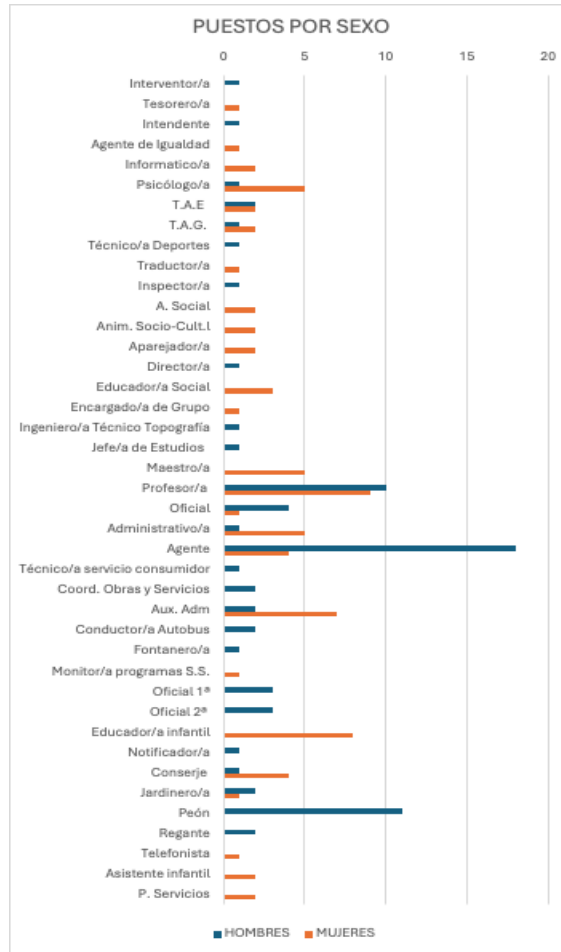
FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA, 2282 de 27/12/2023 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz 28/03/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada 28/03/2024



La entidad, en base a la documentación aportada, cuenta con 41 puestos de trabajo diferenciados dentro de la estructura organizativa de la plantilla distribuidos en diferentes centros de trabajo.

Existen 10 puestos en los que concurren hombres y mujeres: psicólogo/a, TAE, TAG, profesor/a, oficial, administrativo/a, auxiliar administrativo/a, agente, conserje y jardinero/a.

Desagregando los datos de las 149 personas que componen la plantilla de la entidad podemos observar las diferencias de sexo existentes **en la distribución del personal** de la entidad por cada uno de los puestos de trabajo.

Resultados auditoría

- Se han analizado los puestos donde concurren hombres y mujeres y las diferencias máximas de las retribuciones equiparadas promedio son del -4%.





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

- Las derivaciones son a causa de la denominación de cada puesto, contando con complementos (específico, destino y productividad) diferenciadores de otras personas que ocupan el mismo puesto.
- Otro elemento que distorsiona los datos son los trienios, que afectan de forma individual a la retribución individual de personas del mismo puesto.
- Se recomienda a la entidad la eliminación (o limitación de su uso) de complementos de productividad, y su sustitución por complementos específicos que tengan relación con las funciones desempeñadas por cada puesto. Se trata de un mal uso de un complemento que tiene como objetivo retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo, con lo que esta apreciación deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. Estos complementos no generan derechos adquiridos para períodos sucesivos, tratándose de algo puntual y determinado.

IMPORTE EFECTIVOS PROMEDIOS		
TOTAL		-4%
Hombres	74	27.033
Mujeres	75	28.058
IMPORTE EFECTIVOS MEDIANAS		
TOTAL		0%
Hombres	74	26.571
Mujeres	75	26.465

9. ACCIONES

El objetivo de Plan de Igualdad de la plantilla de Moncada es incorporar la igualdad de oportunidades en la entidad, y la eliminación de los obstáculos que generen discriminación entre la plantilla. Con la finalidad de crear un clima de trabajo libre de sexismo y desigualdades. Para ello, se han diseñado una serie de acciones adecuadas al número de personas en plantilla y los recursos materiales y económicos con los que cuenta el consistorio. Cabe destacar que la entidad no cuenta con personal técnico con formación en igualdad y por tanto este factor está presente en el número de acciones diseñadas.





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Para la elaboración del Plan se ha contado con la participación de la plantilla en el diagnóstico, con el fin de conocer en primera persona sus inquietudes y calendarizar acciones acordes a sus necesidades. El Plan de Igualdad recoge una serie de acciones que contribuyen a una mejora en el acceso de hombres y mujeres a los puestos de trabajo de la entidad. Además, del acceso a la formación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y uso inclusivo del lenguaje. Todas las acciones tienen como prioridad alcanzar en aquellas áreas aún no conseguidas, la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello, se ha establecido una priorización de las acciones. Las más urgentes han sido asociadas con el número 1, mientras que el 2 son acciones que deben ser puestas en marcha una vez se implementen las acuciantes.

A continuación, se presentan las medidas propuestas por áreas de análisis en los cuatro años de vigencia del Plan de Igualdad de la plantilla, a partir del informe del diagnóstico, la auditoría retributiva y las conversaciones mantenidas con la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.

Área 1. Proceso de selección y contratación

Objetivo general: Garantizar el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo para alcanzar una distribución equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles y puestos de las diferentes categorías profesionales.

1. El departamento de Igualdad del consistorio velará por que se establezca un sistema claro, eficaz y objetivo de selección que garantice que:

- El lenguaje utilizado durante todo el procedimiento es neutro y no sexista
- No se incorporan sesgos de género

Objetivo específico:	Personal técnico con formación en la materia se encargue de velar para que en los procesos de selección no se produzca ningún sesgo de género que genere desigualdad entre las personas que quieran acceder a la plantilla.
----------------------	---





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Descripción de la acción:	El personal técnico del departamento de igualdad en coordinación con el departamento de personal se encargará de revisar tanto la documentación escrita como aquellas pruebas orales para evitar que se haga un uso sexista del lenguaje o se formulen preguntas que puedan derivar en estereotipos o prejuicios de género.
Calendarización:	Durante toda la vigencia del plan
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Toda la plantilla Futuras incorporaciones a la plantilla
Recursos materiales:	Recursos propios (documentación)
Indicadores:	a) Número de intervenciones realizadas b) Sesgos de género detectados en los procesos de selección

2. Realizar una recogida estadística posterior a los procesos de selección y de promoción de la carrera profesional.

Objetivo específico:	Recopilar los datos relativos a los procesos de selección y candidaturas con el fin de elaborar una base de datos y determinar si puede producirse sesgos de género en el acceso a la plantilla del ayuntamiento de Moncada. Crear una base de datos relativa a la
----------------------	---



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	<p>plantilla.</p> <p>Continuar con las acciones tendentes a conseguir la transparencia y visibilidad de los procesos selectivos y de contratación de personal.</p>
Descripción de la acción:	Elaborar un informe de seguimiento desde la perspectiva de género a cada convocatoria de acceso al empleo, analizando el número de personas por sexo que se presentan, el número de personas por sexo que superan cada fase o el temario de la convocatoria (entre otros factores).
Calendarización:	Durante la vigencia del plan
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Plantilla Futuras incorporaciones
Recursos materiales:	Recursos propios (documentos) Material de ofimática
Indicadores:	<p>c) Número de personas por sexo que se presentan a cada fase</p> <p>d) Número de persona que superan cada prueba</p>



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

3. Incorporar (siempre que sea posible) legislación y temario sobre igualdad de oportunidades en las pruebas de acceso.

Objetivo específico:	Incluir la perspectiva de género en todas las fases del procedimiento de acceso al empleo. Continuar con las acciones tendentes a conseguir la transparencia y visibilidad de los procesos selectivos y de contratación de personal.
Descripción de la acción:	Recopilación y diseño de temario específico en materia de igualdad de oportunidades
Calendarización:	Durante la vigencia del plan
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Plantilla Futuras incorporaciones a la plantilla
Recursos materiales:	Recursos propios (documentos) Materiales de ofimática
Indicadores:	e) Número de convocatorias de selección con temario en la materia

4. Impartir formación en materia de igualdad para personas responsables de los procesos de selección. Dicha formación versará sobre normativa en igualdad y conceptos relacionados (discriminación directa e indirecta/lenguaje inclusivo/medidas y planes de igualdad/salud laboral, etc)



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Incluir la perspectiva de género en todas las fases del procedimiento de acceso al empleo. Continuar con las acciones tendentes a conseguir la transparencia y visibilidad de los procesos selectivos y de contratación de personal.
Descripción de la acción:	El personal técnico del departamento de igualdad elaborará e impartirá una formación al personal responsable de los procesos de selección en materia de igualdad.
Calendarización:	4 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	
Acción dirigida a:	Responsables de los procesos de selección
Recursos materiales:	Material propio del consistorio
Indicadores:	f) Número de personas que asisten a la formación por sexo

Área 2. Clasificación profesional

Objetivo general: Garantizar que un trabajo tendrá igual valor que otro cuando la naturaleza de las funciones o tareas efectivamente encomendadas, las condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas para su ejercicio, los factores estrictamente relacionados con su desempeño y las condiciones laborales en las que dichas actividades se llevan a cabo en realidad sean equivalentes.





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

5. Desarrollo de una aplicación informática para la gestión del personal que permitan la recogida de información relativa a la plantilla desagregada por sexo

<p>Objetivo específico:</p>	<p>Incorporación de la igualdad de género en la estructura organizativa.</p> <p>Las aplicaciones informáticas para la gestión del personal deben contener la posibilidad de una opción que permita la recogida de información desagregada por sexo.</p> <p>La Ley Orgánica 3/2007 establece la necesidad de establecer una recogida de datos desagregada por sexos.</p>
<p>Descripción de la acción:</p>	<p>Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que permitan la recogida de información desagregada por sexo u otras circunstancias laborales, imprescindibles para elaborar estudios, diagnósticos y conocer el estado de situación de la igualdad en el ámbito de gestión de personal del ayuntamiento de Moncada, dentro de las disponibilidades del consistorio en materia de gasto.</p>
<p>Calendarización:</p>	<p>Entre el 1 trimestre de 2025 y el 4 trimestre de 2025</p>
<p>Prioridad:</p>	<p>1</p>
<p>Departamento responsable:</p>	<p>Informática</p>
<p>Departamento de apoyo:</p>	<p>Igualdad Personal Intervención Secretaría</p>



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos Ofimáticos
Indicadores:	g) Nº de aplicaciones creadas h) Nº de registros realizados desagregados por sexo

6. Utilizar términos neutros en la denominación y clasificación profesional, sin denominarlos en femenino o masculino, en la medida de lo posible y se respetará siempre la nomenclatura del convenio colectivo vigente.

Objetivo específico:	Hacer uso de un lenguaje no sexista en la administración de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
Descripción de la acción:	Revisar el uso del lenguaje en las convocatorias de empleo y en la RPT con el fin de evitar cualquier discriminación en el lenguaje. En el caso de no encontrar un término neutro se hará un pequeño informe detallando el motivo.
Calendarización:	Durante la vigencia del plan
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	i) Número de términos detectados que no hacen uso inclusivo del lenguaje.

Área 3. Formación



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Objetivo general: Avanzar hacia una mayor sensibilización de la plantilla en materia de igualdad.

7. Se realizará de forma bianual una encuesta entre la plantilla, con el objetivo de conocer sus necesidades de formación en materia de igualdad.

Objetivo específico:	Conocer las necesidades de la plantilla en materia de igualdad para adaptar la oferta a la demanda.
Descripción de la acción:	De forma anual se enviará a toda la plantilla del consistorio un cuestionario donde se buscará conocer las necesidades formativas en materia de igualdad de la plantilla. Entre los aspectos a conocer: formación, modalidad de la misma, duración necesaria etc..
Calendarización:	1 trimestre de 2025 1 trimestre de 2027
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Comunicación Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	j) % de personas por sexo que participan en el cuestionario



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

8. Elaborar un Plan de Formación para la plantilla con los datos obtenidos del cuestionario bianual implementado en la acción 7 del presente plan.

Objetivo específico:	Abordar las necesidades formativas de la plantilla. Incorporar en el plan formativo un módulo formativo sobre igualdad de oportunidades dirigido a toda la plantilla.
Descripción de la acción:	Una vez recopilados los resultados del cuestionario de la acción 7 se diseñará un Plan de Formación por parte del consistorio.
Calendarización:	1 trimestre de 2025 1 trimestre de 2027
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Comunicación Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Propios (Ofimática)
Indicadores:	k) % de formaciones solicitadas por trabajadoras l) % de formaciones solicitadas por trabajadores

9. Creación de un grupo de trabajo transversal entre el departamento de Informática, Personal y Igualdad para abordar los resultados del cuestionario (acción 9) y diseñar las formaciones a impartir.



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Abordar las necesidades formativas de la plantilla. Incorporar en el plan formativo un módulo formativo sobre igualdad de oportunidades dirigido a toda la plantilla.
Descripción de la acción:	Una vez recopilados los resultados del cuestionario de la acción 9. Este grupo de trabajo abordará la calendarización de la misma, la modalidad, el contenido y aquellos aspectos relativos a la formación.
Calendarización:	1 trimestre de 2025 1 trimestre de 2026 1 trimestre de 2027
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	m) % de personas que forman parte del grupo de trabajo por sexo n) % de personas por sexo a quien va dirigida la formación



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

10. Incorporar en el servidor de la entidad los materiales utilizados en las acciones de sensibilización y formación sobre igualdad que se realicen para consulta de la plantilla.

Objetivo específico:	Sensibilizar en igualdad de oportunidades
Descripción de la acción:	Facilitar todos los documentos utilizados en campañas de prevención y concienciación, así como en formaciones para que la plantilla pueda acceder a su contenido en caso de ser necesario.
Calendarización:	Durante la vigencia del plan
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos Ofimáticos
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> o) Relación de materiales incorporados en el servidor p) % estimado de personas que acceden a la información

11. Formar en igualdad al personal encargado de la selección, contratación, promoción, formación, comunicación y asignación de las retribuciones, con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos, evitar actitudes discriminatorias y para que los candidatos y candidatas sean valorados/as únicamente por sus cualificaciones, competencias, conocimientos y experiencias, e informar del contenido concreto, de la estrategia y de los calendarios de impartición de los cursos a la comisión de seguimiento.

Objetivo específico:	Sensibilizar y formar en igualdad de trato y oportunidades al personal relacionado con
----------------------	--



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	la organización de la entidad para garantizar la objetividad y la igualdad entre mujeres y hombres en la selección, clasificación profesional, promoción, acceso a la formación, asignación de las retribuciones, etc.
Descripción de la acción:	El departamento de igualdad impartirá una formación con el fin de sensibilizar en la igualdad de oportunidades y especialmente en la prevención de situaciones que puedan derivar en una discriminación y/o desigualdad entre la plantilla. Se entregará un certificado de asistencia a quienes participen en la formación.
Calendarización:	2 trimestre de 2025
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación Informática Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	q) Nº de personas que asisten a la formación por sexo r) Nº de personas que asisten a la formación por departamento s) % de satisfacción de la formación entre las personas asistentes por sexo



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Área 4. Promoción profesional

Objetivo general: Favorecer el acceso de la plantilla en igualdad de oportunidades a los niveles de mayor responsabilidad de la entidad.

12. En caso de promoción interna, se dará publicidad entre la plantilla a la ficha del puesto incluida en la RPT en la que se describe el puesto que se oferta y las competencias necesarias para el mismo.

Objetivo específico:	Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.
Descripción de la acción:	Establecer las competencias de cada puesto para que la plantilla sea conocedora de las características del puesto, responsabilidades y necesidades formativas.
Calendarización:	1
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Personal
Departamento de apoyo:	Igualdad
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	t) Descripción de los puestos de trabajo



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

13. Actualizar anualmente la base de datos de la plantilla para que se pueda conocer el nivel de estudios y formación de la misma con el fin de abordar esta cuestión en los procesos de promoción impulsados por la entidad.

Objetivo específico:	Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.
Descripción de la acción:	Diseñar una base de datos que permita obtener la información relativa a las variables nivel de estudios y sexo entre la plantilla, con el fin de tenerlo en cuenta en los procesos de promoción.
Calendarización:	1
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Informática Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	u) % de plantilla desagregado por sexo, nivel de estudios y departamento

Área 5. Salud laboral y condiciones de trabajo

Objetivo general: Garantizar un ambiente laboral sano desde la perspectiva de género.

14. Realización de un informe anual sobre la etiología de las bajas y excedencias desde la perspectiva de género aplicada en el ámbito de la salud



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la prevención de los riesgos laborales
Descripción de la acción:	Incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los riesgos laborales
Calendarización:	1 trimestre de 2025 1 trimestre de 2026 1 trimestre de 2027
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	v) % de bajas por sexo y departamento según causa de la baja w) % de excedencias por sexo y departamento

15. Incorporar la perspectiva de género en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Objetivo específico:	Incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los riesgos laborales
Descripción de la acción:	Realizar un diagnóstico en materia de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género, con el fin de evaluar los riesgos que se pueden producir en base al sexo
Calendarización:	Vigencia del plan





FIRMADO POR
 La Secretarria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	x) % de riesgos detectados por sexo

16. Organización de una jornada acerca de cómo gestionar las emociones con el fin de dar pautas a la plantilla en la gestión del estrés y de la ansiedad.

Objetivo específico:	Dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de situación del presente plan. Donde se observa la necesidad de abordar con un equipo profesional las emociones, el estrés y la organización del trabajo.
Descripción de la acción:	Organizar una formación y/o jornada con personal con experiencia en la materia para abordar esta cuestión entre la plantilla.
Calendarización:	4 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Materiales ofimáticos
Indicadores:	y) % de personas que asisten a la formación



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Área 6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral

Objetivo general: Ampliar y protocolarizar medidas de compatibilización de la vida personal, familiar y laboral adaptadas a la realidad trabajadores y trabajadoras y de la entidad.

17. Diseñar y difundir entre la plantilla una infografía donde se recojan todas las medidas, acciones y derechos en materia de conciliación familiar, laboral y personal contemplados en el ayuntamiento de Moncada.

Objetivo específico:	Dar a conocer las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral entre la plantilla.
Descripción de la acción:	En el diagnóstico de situación se demanda por parte de la plantilla información relativa a las medidas de conciliación implementadas en el consistorio. El objetivo de esta acción es dar respuesta a la demanda a través de una infografía donde se detallen las acciones.
Calendarización:	2 trimestre de 2025
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	% de personas por sexo que han recibido la infografía

18. Ampliar las medidas de conciliación existentes mediante la puesta en marcha de medidas negociadas entre la dirección de la entidad y la Comisión de Igualdad.



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Adoptar medidas que faciliten la vida personal, familiar y laboral de la plantilla
Descripción de la acción:	La comisión de igualdad y representación del ayuntamiento de Moncada se reunirán con el fin de abordar nuevas medidas de conciliación y corresponsabilidad que den respuesta a las necesidades de la plantilla, previa negociación y adecuando las medidas a la situación de la entidad y los objetivos de trabajo.
Calendarización:	2 trimestre de 2025
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comisión de Igualdad Representación política en el ayuntamiento Jefaturas de sección
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	% de personas que asisten a la reunión de trabajo por sexo número de medidas abordadas

19. Elaboración y protocolización del Reglamento de Uso del Teletrabajo.

Objetivo específico:	Promover modelos organizativos y mecanismos que faciliten la conciliación y la gestión de los tiempos.
Descripción de la acción:	Debate, diseño y elaboración de un documento que establezca las bases para que la plantilla pueda hacer uso del teletrabajo en circunstancias como la



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	necesidad de cuidar de un familiar de primer grado enfermo, necesidad de cuidar de su mascota, por indisposición entre otras causas. Todo ello, debe ser negociado por la comisión encargada de la elaboración.
Calendarización:	4 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Informática Comunicación
Órgano de apoyo:	Comisión de igualdad
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos propios
Indicadores:	z) % de trabajadoras que se estima que pueden solicitar el teletrabajo aa) % de trabajadores que se estima que pueden solicitar el teletrabajo

Área 7. Infrarrepresentación femenina

Objetivo general: Garantizar la representación equitativa de hombres y mujeres en todas las áreas del organigrama del ayuntamiento de Moncada

20. Las Comisiones informativas, Organizaciones Sindicales y todo tipo de órganos de representación del Ayuntamiento procurarán cubrir las bajas por personas del mismo sexo, al objeto de cumplir el principio de presencia equilibrada. En el caso de no ser posible, emitirán un informe explicando las causas.

Objetivo específico:	Promover una Cultura Organizacional sensible al género que difunda los valores
----------------------	--



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	de igualdad que la entidad aplica en sus principios.
Descripción de la acción:	Se buscará en los supuestos de baja en las comisiones informativas, organizaciones sindicales y otros tipos de órganos dentro del ayuntamiento que la presencia de hombres y mujeres sea equilibradas con el fin de no infra representar ninguna de las dos partes.
Calendarización:	Durante la vigencia del plan
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Órgano de apoyo:	Comisión de igualdad
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	bb) % de bajas por sexo cc) % de personas incorporadas por sexo y órgano

21. Procurar que todos los tribunales de selección sean paritarios. Si ello no fuera posible emitir un informe indicando las causas.

Objetivo específico:	Constituir órganos de selección y comisiones paritarias entre mujeres y hombres, de los procesos selectivos.
Descripción de la acción:	Durante la constitución de los tribunales de selección velar para que quienes componen el órgano representen en la medida de lo posible la paridad.
Calendarización:	Durante la vigencia del plan





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Jurídico
Acción dirigida a:	Todas las personas que formen parte de un tribunal
Recursos materiales:	Plan de Igualdad TREBEP
Indicadores:	dd) Nº y % de mujeres y hombres de los tribunales

Área 8.. Retribuciones

Objetivo general: Garantizar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres por el desempeño de puestos de igual valor..

- 22. Realizar un estudio detallado de las retribuciones que incluyan todos los conceptos y compensaciones extrasalariales que recibe el personal para analizar los motivos que causan la brecha salarial, poniendo el foco en los complementos salariales.**

Objetivo específico:	Establecer el principio de igualdad y transparencia en el ayuntamiento de Moncada. Erradicar las desigualdades surgidas por las percepciones salariales entre la plantilla. Establecer la igualdad salarial para el mismo puesto igual salario. Abordar las recomendaciones indicadas en la auditoría salarial realizada en el diagnóstico de situación del presente plan
Descripción de la acción:	Elaborar un informe detallado de las





FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	diferencias salariales detectadas en la auditoría retributiva con el fin de abordar acciones concretas para erradicar la brecha salarial detectada. Incorporando aquellas variables no proporcionadas en la auditoría como: antigüedad en el puesto.
Calendarización:	2 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Personal Intervención Secretaría
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	ee) % de brecha salarial detectado en el informe

23. Tras la realización del estudio contemplado en la acción anterior y de la revisión de la RPT, se realizará un seguimiento por medio del registro salarial sobre la evolución de la brecha salarial.

Objetivo específico:	Establecer criterios para el seguimiento de las retribuciones entre la plantilla, con el fin de abordar las brechas salariales que puedan surgir y diseñar acciones para ello.
Descripción de la acción:	De forma anual tal y como se indica en la legislación se realizará el registro salarial de la plantilla del ayuntamiento de Moncada incorporando en el análisis la perspectiva de género
Calendarización:	1 trimestre de 2025



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretarí­a accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretarí­a General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

	1 trimestre de 2026 1 trimestre de 2027
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Personal
Departamento de apoyo:	Igualdad Secretarí­a Intervención
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	ff) Indicadores utilizados para la elaboración del registro salarial

Área 9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

Objetivo general: garantizar un entorno laboral libre de cualquier manifestación de acoso sexual o por razón de sexo a partir de la generación de una cultura de respeto a la igualdad.

24. Dar a conocer a la plantilla el nuevo Protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo, por orientación sexual e identidad de género

Objetivo específico:	Dotar de herramientas a la plantilla y a la comisión de igualdad para identificar y prevenir supuestos de acoso sexual y razón de sexo en las instalaciones.
Descripción de la acción:	Dar respuesta a las necesidades de la plantilla en materia de prevención del acoso sexual, celebrando una reunión donde explicar los pasos a seguir en el supuesto de presenciar una agresión dentro de las instalaciones del ayuntamiento.
Calendarización:	4 trimestre de 2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaríaccidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos Ofimáticos
Indicadores:	gg) % de personas por sexo que han reciido la información

25. Revisión y actualización del protocolo vigente de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo, por orientación sexual e identidad de género, de acuerdo con la legislación vigente, para establecer procedimientos y mecanismos efectivos para su detección y atención y difusión de este protocolo entre la plantilla.

Objetivo específico:	Garantizar la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en la entidad formulando y difundiendo los mecanismos de actuación adecuados.
Descripción de la acción:	Se revisará por parte de la comisión el actual protocolo de actuación vigente con el fin de adaptar las modificaciones o incorporar nuevas medidas en el caso de ser necesarias. Durante la vigencia del plan esta acción se repetirá en dos ocasiones con el fin de llevar un seguimiento del mismo.
Calendarización:	3 trimestre de 2024 3 trimestre de 2026
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comisión de Igualdad Jurídico



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	hh) % de personas por sexo que asisten a la comisión

26. Formación específica a quien ostente la Jefatura de cada departamento del consistorio dentro del Plan de Formación sobre el acoso sexual, acoso por razón de sexo y por orientación sexual. Se contará para ello con personal docente experto en la materia.

Objetivo específico:	Garantizar la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en la entidad formulando y difundiendo los mecanismos de actuación adecuados.
Descripción de la acción:	Se ofertará una formación en la materia a quienes ostentan la jefatura de sección con el fin de prevenir cualquier discriminación y conocer los pasos a seguir frente a un supuesto de acoso sexual.
Calendarización:	4 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Órgano de apoyo:	Comisión de Igualdad
Acción dirigida a:	Jefatura de sección
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	ii) % de personas por sexo que asisten a la formación

27. Adquisición de libros para la biblioteca municipal en la materia para que la plantilla pueda autoformarse.



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Dotar de herramientas a la plantilla para que puedan ampliar sus conocimientos en la materia de forma autodidacta
Descripción de la acción:	Se adquirirá por parte del departamento de igualdad una serie de bibliografía en la materia para que el personal del ayuntamiento de Moncada puedan continuar formándose de forma autodidacta en la materia.
Calendarización:	2 trimestre de 2025 2 trimestre de 2026
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Biblioteca Cultura
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos Ofimáticos Recursos de Papelería
Indicadores:	jj) listado de libros adquiridos en la materia kk) % de libros prestados en la materia durante el año

Área 10. Comunicación

Objetivo general: Promover una Cultura Organizacional sensible al género que difunda los valores de igualdad que la entidad aplica en sus principios.

28. Informar a trabajadores y trabajadoras de la puesta en marcha del Plan de Igualdad, los principios y los objetivos que se pretenden alcanzar.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Objetivo específico:	Garantizar la aplicación de la igualdad en la gestión de la entidad.
Descripción de la acción:	Difundir entre la plantilla la existencia del documento
Calendarización:	4 trimestre de 2024
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación Política Lingüística
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	II) % de trabajadoras y trabajadores informados de la puesta en marcha del Plan de Igualdad, del total de la plantilla.

29. Difundir e informar a trabajadoras y trabajadores sobre la existencia de la comisión de igualdad (personas que la conforman y funciones).

Objetivo específico:	Hacer partícipe a la plantilla de la existencia del plan y de las personas encargadas de su seguimiento, con el fin de que en caso de tener algún aspecto que consideran que debe ser tratado por la comisión puedan transmitir a cualquier personal que la compone la información.
Descripción de la acción:	Junto a la presentación del plan informar a la plantilla de las funciones de la comisión y de quienes forman parte de la misma.
Calendarización:	4 trimestre de 2024





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024

Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación Política Lingüística
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	mm) % de trabajadoras y trabajadores informados de la existencia de la Comisión de Igualdad, del total de la plantilla.

30. Impartir en la plantilla una formación de iniciación al lenguaje de signos con el fin de abordar el uso inclusivo del lenguaje desde la perspectiva interseccional.

Objetivo específico:	Dotar de herramientas para hacer una administración más inclusiva tanto en la relación de la plantilla como en la atención a la ciudadanía.
Descripción de la acción:	Impartir una formación a la plantilla en iniciación en lenguaje de signos
Calendarización:	2 trimestre de 2025 4 trimestre de 2026
Prioridad:	2
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos
Indicadores:	nn) % de trabajadoras y trabajadores que asisten a la formación





FIRMADO POR
 La Secretaria accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



31. Elaboración de pictogramas en las comunicaciones del consistorio así como en las indicaciones de espacios que emplea la plantilla dentro de las dependencias municipales.

Objetivo específico:	Dotar de herramientas para hacer una administración más inclusiva tanto en la relación de la plantilla como en la atención a la ciudadanía. Así como potenciar el uso inclusivo de la comunicación
Descripción de la acción:	Diseñar pictogramas que serán ubicados en dependencias municipales
Calendarización:	1 trimestre 2025
Prioridad:	1
Departamento responsable:	Igualdad
Departamento de apoyo:	Comunicación Informática
Acción dirigida a:	Plantilla
Recursos materiales:	Recursos ofimáticos, imprenta.
Indicadores:	oo) Número de pictogramas diseñados

10. FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

La evaluación de las acciones es el proceso por el cual se analiza en qué grado se han cumplido las acciones ejecutadas en relación con los objetivos generales y específicos que se plantean. Para ello se analizan tres ejes principales:

- Los resultados obtenidos: esto es el grado de cumplimiento de las acciones programadas en cada área, de los objetivos y necesidades. Para ello, se tiene en cuenta los indicadores de evaluación establecidos en cada medida.
- Proceso: se analiza tanto los recursos humanos como materiales requeridos para la implementación de la acción.



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024





FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA. 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



**Ajuntament
 de Moncada**

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

- **Impacto:** se refiere al impacto de las medidas ejecutadas, y se analiza el grado de mejora respecto a la situación previa a la puesta en marcha del Plan.

Dentro de la evaluación debemos diferenciar dos fases. Por un lado, la evaluación anual y por otro la evaluación final del plan. El seguimiento permitirá comprobar el grado de cumplimiento real del plan de igualdad. Durante este proceso se detectarán posibles desviaciones que se produzcan del planteamiento inicial. El seguimiento debe llevarse a cabo por parte de la Comisión de Igualdad.

¿Cuándo se realiza cada una?:

Las evaluaciones anuales se realizan al final de cada uno de los años de vigencia del Plan, en el caso del ayuntamiento de Moncada deben realizarse en el mes de febrero de 2025, 2026 y 2027. El objetivo es saber si se están alcanzando los objetivos previstos para este año y de no ser así, redefinir acciones para ajustarlas a los objetivos propuestos.

La evaluación final se realizará a la finalización del periodo de vigencia del plan. En este caso al inicio de 2028. Para esta evaluación se aportan las conclusiones obtenidas ofreciendo un análisis de la situación actual con respecto a la inicial.

Ficha de evaluación anual del plan

Periodo que se evalúa:	
Órgano encargado de la evaluación:	
Grado de consecución anual del Plan:	
Nuevas necesidades detectadas:	
Grado de implicación de las persona de la entidad:	
Indicadores de seguimiento:	
Grado de adecuación y cumplimiento del calendario:	



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
 La Secretaría accidental de l'Ajuntament de
 Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
 Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
 28/03/2024



Ajuntament
 de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Grado de impacto de la implementación del plan entre la plantilla:	
Dificultades detectadas para implementar las acciones	
Propuestas de mejora:	
Retos que abordar:	

Ficha de seguimiento de la acción

Área	
Acción	
Objetivo específico:	
Departamento responsable de la ejecución:	
Trimestre de ejecución:	
Indicadores de seguimiento:	
Grado de ejecución:	<input type="radio"/> Pendiente <input type="radio"/> En ejecución <input type="radio"/> En ejecución permanente <input type="radio"/> Finalizada
Indicar la razón por la que la medida no se ha podido implementar:	<input type="radio"/> Falta de recursos humanos <input type="radio"/> Falta de recursos materiales <input type="radio"/> Falta de recursos económicos <input type="radio"/> Otros:
Dificultades y barreras encontradas para la implementación de la acción:	
Propuestas de mejora:	



FIRMADO POR
 La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
 28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria accidental de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282 de 27/12/2023
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz
28/03/2024



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1797008W

Tras el debate, que se reproduce en su integridad en el Diario de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, por **18 votos a favor (7 PSOE, 6 PP, 4 Compromís y 1 Ciudadanos) y 3 votos en contra (3 Vox)** estima la propuesta transcrita en sus propios términos.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente con el Visto Bueno de la sra. Alcaldesa, haciendo la advertencia de que la presente se emite antes de ser aprobada el acta que la contenga, de acuerdo a lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
28/03/2024



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA ACWD TFEA EFUY ZJXD

2.- EXPEDIENTE 1787793X II PLAN DE IGUALDAD (2024-2028) - SEFYCU 4978221

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>